pwc

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2018, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Los administradores de Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., correspondiente al 31 de diciembre de 2018, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

– Revisor principal: Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

– Revisor profesional: Enrique Anaya Rico, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz

Enrique Anaya Rico

17 de abril de 2019

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Año 2019 Nº 01/19/06870
SELLO CORPORATIVO 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

Revisor principal cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC S0242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	Nº Colegiado 2308 NIF 50099762N

Revisor profesional cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC S0242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Enrique Anaya Rico	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC 23060 NIF 28948054R

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

INTRODUCCIÓN

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
Informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

INTRODUCCIÓN

Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (o en adelante Preventiva o la Entidad), ha preparado el presente informe de conformidad con los requerimientos de transparencia establecidos en el marco normativo derivado de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y ejercicio (o en adelante Solvencia II) con el objeto de favorecer la disciplina de mercado y contribuir a la transparencia y estabilidad financiera.

En particular, el presente informe ha sido preparado acorde con lo establecido en el Capítulo XII del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio.

Atendiendo a la referida normativa, el presente informe se estructura en cinco secciones diferenciadas, una primera sección relativa a la actividad y resultados de la Entidad, una segunda sección relativa a su sistema de gobernanza, una tercera relativa a su perfil de riesgo, una cuarta sección relativa a la valoración a efectos de solvencia y una quinta y última sección relativa a la gestión del capital de la Entidad.

A lo largo de estas secciones, se detalla la aplicación de los pilares básicos del marco regulatorio de la Directiva Solvencia II en la Entidad, los requerimientos cuantitativos, cuyo objeto es establecer el capital de solvencia obligatorio de la Entidad a través de la determinación de un denominado balance económico enfocado al riesgo y valorado a valores de mercado, y los requerimientos cualitativos, con exigencias en materia de gobernanza que afectan a la organización y dirección de la Entidad afrontando procesos de identificación, medición y gestión activa del riesgo así como la evaluación prospectiva de los riesgos y del capital de solvencia.

Como conclusión a la información contenida en estas secciones se destaca que la Entidad cumple con todos los requerimientos de capital exigibles por la normativa vigente y mantiene un sistema de gobierno que se considera adecuado con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

RESUMEN

Para facilitar una adecuada comprensión de la información contenida en el presente informe se detalla a continuación de manera breve y precisa los aspectos esenciales de las cinco secciones que lo componen junto con una conclusión global de las mismas.

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras que operan en España.

Las actividades de la Entidad presentan una clara vocación de servicio al cliente y a su hogar satisfaciendo las necesidades de previsión de la familia y se concentran fundamentalmente en dos líneas de negocio, los seguros de incendio y otros daños a los bienes, y los otros seguros de vida.

En particular, la principal actividad de la Entidad es la protección de la unidad familiar mediante el seguro de decesos, negocio englobado bajo la línea de otros seguros de vida y que representa más del 75% de las primas devengadas y de las provisiones técnicas de la Entidad.

Los principales sistemas de distribución son la red agencial, los corredores y correduría, y la distribución propia, siendo su ámbito territorial de actuación de carácter nacional.

Asimismo, la Entidad es la cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a diversas actividades y que constituyen el Grupo Preventiva (o en adelante el Grupo).

Una descripción de los datos más relevantes de las Entidades que conforman en Grupo según los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

(Datos en miles de euros)

Denominación de la entidad	Actividad	Patrimonio Neto	Cifra de Negocio	Resultado	Activos	Provisiones técnicas
Preventiva Compañía de Seguros Y Reaseguros S.A.	Seguros	71.000,94	94.648,11	7.810,97	251.412,68	163.106,58
Expertia S.A.U.	Seguros	7.303,28	2.527,09	622,09	9.639,44	1.911,71
Avantia S.L.U.	Prestación de Servicios	938,65	7.246,43	219,15	1.441,13	-
Inversiones Norue 2005, S.L.U.	Gestión de Activos	4.971,64	512,43	42,69	14.409,85	-
Ferraz 12 Inmuebles, S.L.U.	Gestión de Activos	1.558,86	193,79	44,53	1.875,24	-

A lo largo del ejercicio 2018 la evolución de las principales magnitudes del negocio de Preventiva según lo registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de sus estados financieros ha sido la siguiente:

(Datos en euros)

	2018	2017	Variación	%
Primas devengadas	94.648.109,26	93.377.116,07	1.270.993,19	1%
Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro	42.151.155,59	41.291.904,40	859.251,19	2%
Gastos de explotación netos	32.864.632,23	30.728.132,01	2.136.500,22	7%
Resultado técnico de las inversiones	5.833.961,33	7.520.527,17	-1.686.565,84	-22%
Resultado de la cuenta técnica	11.362.705,45	14.223.028,15	-2.860.322,70	-20%
Resultado de la cuenta no técnica	-1.433.337,73	-2.869.791,09	1.436.453,36	-50%
Beneficio antes de impuestos	9.929.367,71	11.353.237,05	-1.423.869,34	-13%
Beneficio después de impuestos	7.810.968,35	8.581.734,08	-770.765,73	-9%

El beneficio de la Entidad antes de impuestos durante el ejercicio 2018 se ha reducido respecto al ejercicio precedente en 1,42 millones de euros, disminuyendo el mismo desde los 11,35 millones de euros registrados el ejercicio precedente hasta los 9,93 millones de euros del ejercicio actual.

La variación experimentada en los beneficios de la Entidad viene marcada fundamentalmente por el empeoramiento del margen técnico, aspecto derivado del incremento de los gastos de explotación motivado tanto por el desarrollo del plan estratégico previsto, en el cual, la omnicalidad y la aplicación de las nuevas tecnologías a las prácticas comerciales ha presentado un papel preponderante, como por los actos de celebración del 75 aniversario de la Entidad.

No obstante lo anterior, en términos generales, el comportamiento del resultado técnico, se enmarca dentro de los parámetros de comportamiento experimentados el ejercicio anterior, condicionado por un entorno competitivo cada vez más exigente derivado, tanto por la aparición de nuevos operadores en el principal negocio de la Entidad, el seguro de decesos, como por el entorno de bajos tipos de interés y así como por la adaptación a diversa normativa regulatoria relacionada con el cálculo de las provisiones técnicas, que tienden a reducir los márgenes de la actividad.

De cara al ejercicio 2019 y en línea con el ejercicio precedente, las prioridades estratégicas de Preventiva continuarán apostando por la innovación tanto en los productos como en los segmentos de mercado objetivos, en particular, su estrategia central vendrá marcada por la omnicanalidad, apostando tanto por canales directos basados en las tecnologías de la información como en canales profesionales y mediante acuerdos de distribución institucionales.

Asimismo, destacar que durante este ejercicio la Entidad ha celebrado su 75 Aniversario fiel a sus principios de especialización en satisfacer las necesidades de previsión de la familia que le han llevado a ser una de las Entidades con más peso y tradición en el seguro de decesos.

2.SISTEMA DE GOBERNANZA

La gobernabilidad y el control de la Entidad se implementa mediante la adopción de una estructura organizativa y de unos procesos y procedimientos, desarrollados, fundamentalmente, en base a un conjunto de reglas corporativas, que permiten a la Entidad conocer, comprender, decidir y comunicar los aspectos clave de su actividad, contribuyendo a una gestión sana y prudente que asegure la continuidad y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

La Entidad jurídicamente está constituida como una sociedad anónima, estructurándose su organización en base a un órgano de administración y fiscalización, donde se toman las decisiones clave para la marcha y funcionamiento de la Entidad, la Junta General de Accionistas, y en torno a un órgano ejecutivo y representativo a la vez, que lleva a cabo la gestión de la Entidad y la representa en sus relaciones jurídicas con terceros, que tal y como se establece en sus estatutos, es el Consejo de Administración.

Para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, el Consejo de Administración, atendiendo fundamentalmente a su dimensión y actividad, ha considerado, para cumplir eficientemente con sus competencias, la constitución de diversas comisiones auxiliares y el establecimiento de una estructura organizativa basada en la segmentación de la Entidad en diversas áreas operativas dependientes de un Director General y así como, en diversas funciones de control dependientes del Consejo de Administración.

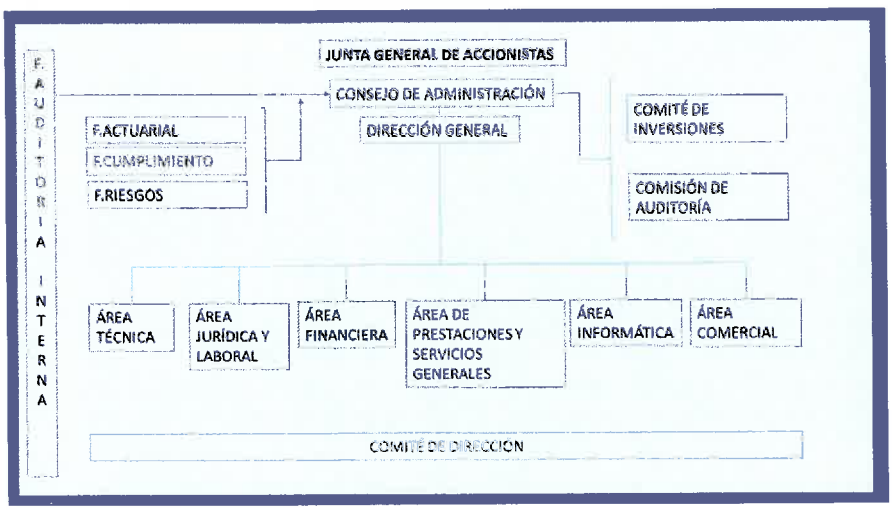

Estos órganos de la estructura organizativa para dar continuidad a la actuación del Consejo de Administración han adoptado un conjunto de procesos y procedimientos, desarrollados, fundamentalmente, en base a un conjunto de reglas corporativas, que proporcionan un marco de actuación a la Entidad que abarca desde los aspectos más estratégicos hasta los más operativos de la gestión corriente.

A estos efectos, a fin de garantizar el buen gobierno, el marco de actuación implementado por la Entidad ha desarrollado diversos procedimientos entre los que destacan los siguientes:

-Procedimientos para garantizar que las personas que dirigen de manera efectiva la Entidad o desempeñen otras funciones fundamentales posean los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones en la Entidad.

-Procedimientos de gestión y control que conlleva la realización de procesos de identificación, medición y gestión activa del riesgo, así como la evaluación prospectiva de los riesgos y del capital de solvencia.

Estos procedimientos, en consonancia con los últimos avances en la materia, se basan en la siguiente concepción:

- Un modelo organizativo que asigna responsabilidades claras y coherentes de manera escalonada basado en la constitución de tres líneas defensa, donde el control de las áreas es la primera línea de defensa en la gestión de riesgos, las diversas funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento establecidas por el Consejo de Administración, son la segunda línea de defensa, y la evaluación independiente del modelo, la función de control de auditoría interna, es la tercera línea de defensa.

- Un modelo operativo de gestión del riesgo que incluye la formulación y seguimiento del apetito al riesgo, por el que la Entidad determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en su estrategia de negocio y su desarrollo en limites objetivos y coherentes para cada actividad relevante y el uso del análisis de escenarios para proporcionar una visión anticipativa de los riesgos.

- Procedimientos para garantizar que el sistema de remuneraciones establecido no ofrezca incentivos que puedan ir en detrimento de una gestión sana y prudente de su actividad.

-Procedimientos en materia de externalización de servicios.

3.PERFIL DE RIESGO

La cuantificación de los riesgos a los cuales la Entidad esta expuesta como consecuencia de su actividad se realiza a través de diferentes indicadores de riesgos, principalmente y de manera preponderante, mediante la cuantificación de los requerimientos de capital establecidos en la formula estándar de la normativa aseguradora de solvencia, al considerarse que recoge la esencia de los riesgos de la Entidad.

A fin de complementar este enfoque, la Entidad aplica para la cuantificación de los riesgos asociados a su principal negocio, el seguro de decesos, el método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos de conformidad con lo establecido en la Orden ECC/2841/2015 de 28 de diciembre pues se considera que la aplicación de esta mecánica permite una mejor adecuación de las garantías financieras exigibles a los riesgos intrínsecos de la Entidad.

El detalle del perfil de riesgo de la Entidad conforme a la metodología establecida en la formula estándar y al método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos durante el periodo de referencia es el siguiente:

31/12/2018

(Datos en Euros)

PREVENTIVA SEGUROS	Capital de solvencia obligatorio	Exposición al riesgo*
Riesgo de Mercado	45.422.172,47	224.317.042,19
Riesgo de incumplimiento de contraparte	4.355.586,94	19.033.404,49
Riesgo de suscripción de seguros de vida	19.616.275,05	119.592.490,84
Riesgo de suscripción de seguros de salud	1.419.450,71	6.630.668,73
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	3.149.256,46	12.684.345,37
Diversificación	-17.389.659,56	-
Riesgo del inmovilizado intangible	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	**56.573.082,07**	-
Riesgo operacional	3.581.612,66	94.639.070,50
Capacidad absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-15.038.673,68	-
Capital de Solvencia Obligatorio	**45.116.021,05**	-

(*) La exposición al riesgo se presenta medido por el valor de la exposición mantenida en el balance económico, salvo en lo relativo a los riesgos de suscripción para los seguros de salud y para los seguros distintos del seguro de vida, y al riesgo operacional, que se presenta en función del volumen de primas.

El perfil de riesgo reflejado en el cuadro precedente se enmarca dentro de la estrategia y de la tolerancia al riesgo, establecido por el Consejo de Administración de la Entidad, no identificándose variaciones significativas en el mismo durante los próximos ejercicios.

La estrategia establecida por la Entidad para la gestión de estos riesgos inherentes a su actividad se puede sintetizar en los procedimientos detallados en el siguiente cuadro:

TIPO DE RIESGO	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL RIESGO
Riesgo Estratégico Global	- El establecimiento de un marco de apetito al riesgo alineado con la estrategia de la Entidad - El establecimiento de un modelo de organización y gobierno para la gestión y control de los riesgos y para la gestión del capital
Riesgo de Mercado y de Contraparte	- Una estrategia de inversión basada en la segregación de carteras en función de sus características propuestas por el Consejo de Administración - Unas directrices de inversión basadas en la rentabilidad, liquidez, seguridad, calidad y disponibilidad propuestas por el Consejo de Administración que se concretan en limites cualitativos y cuantitativos para la cartera de inversiones - Un análisis y seguimiento de los riesgos basado en el establecimiento de indicadores clave, la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros
Riesgo de Suscripción	- Unas directrices de suscripción - Un equipo de trabajo multidisciplinar de supervisión y gestión para el desarrollo de nuevos productos - Un seguimiento de normas técnicas en base a una adecuada información para la determinación de la tarificación - Unos principios y procedimientos de gestión claramente establecidos en la gestión de siniestros y constitución de provisiones - La utilización de técnicas mitigadoras del riesgo basadas en contratos de reaseguro - Un análisis y seguimiento de los riesgos basado en el establecimiento de indicadores clave, la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros
Riesgo Operacional	- Unos principios y procedimientos de gestión operativa claramente establecidos en todas las áreas de la Organización - El establecimiento de planes de continuidad de negocio - Un análisis y seguimiento de los riesgos basado en el establecimiento de indicadores clave, la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros

4.VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

La Entidad ha valorado en su balance económico los activos y pasivos de carácter no técnico con arreglo al entorno normativo de las normas internacionales de información financiera aplicables en la Unión Europea, conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 68 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, procediendo en caso contrario a la utilización de otros métodos de valoración alternativos.

De esta manera, la valoración de los activos y pasivos de carácter no técnico se ha realizado como norma general utilizando precios de cotización en mercados activos, utilizándose, cuando no ha sido posible su aplicación, métodos de valoración alternativos coherentes con este enfoque.

Por otra parte, los pasivos técnicos, se han valorado como el importe actual que la Entidad tendría que pagar si transfiriera sus obligaciones de seguro y reaseguro de manera inmediata a otra entidad. La metodología utilizada para la valoración de estas provisiones técnicas se ha basado en un enfoque que permita obtener la mejor estimación de los compromisos futuros asumidos como un estimador medio y en la incorporación al mismo, de un margen de riesgo que cuantifica la incertidumbre asociada a estos compromisos.

En particular, los aspectos más destacados de este proceso de valoración a efectos de solvencia para cada una de las partidas más significativas del balance económico de la Entidad se detallan a continuación:

-Activos financieros: La práctica totalidad de los activos financieros de la Entidad, dada su naturaleza, se valoran acorde a los precios de cotización en el mercado de dichos activos.

-Inversiones inmobiliarias y otros bienes: La valoración de estos bienes inmuebles se realiza acorde al valor de tasación de los mismos proporcionado por una entidad tasadora autorizada.

-Participaciones en empresas vinculadas: La valoración de estas participaciones se realiza de conformidad con el método de la participación ajustado establecido en el artículo 13.1.b. del Reglamento Delegado (UE) 2015/25 de la Comisión de 10 de octubre de 2014.

-Provisiones técnicas: Para el cálculo de la mejor estimación los flujos de caja utilizados han sido derivados en base a la mejor información disponible y considerando todas aquellas circunstancias que pudieran afectar a los flujos de caja entrantes y salientes necesarios para liquidar las obligaciones por contratos de seguros.

Estos flujos se han actualizado aplicando a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 57 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Por otra parte, la determinación del margen de riesgo se ha realizado principalmente mediante la aplicación de métodos simplificados de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de Reglamento Delegado (UE) 2015/25 de la Comisión de 10 de octubre de 2014.

Las principales hipótesis adoptadas para la determinación de las provisiones técnicas para las principales líneas de negocio de la Entidad pueden detallarse en el siguiente cuadro:

Hipótesis	Otros seguros vida (negocio de seguros de decesos)	Incendios (negocio de seguros de hogar)
Limites contrato	Proyección hasta la finalización del contrato para los servicios de decesos, la vida esperada de los asegurados	Proyección igual o inferior al año natural
Siniestralidad	Hipótesis realistas basadas en tablas biométricas sectoriales ajustadas a la experiencia de la Entidad	Hipótesis realista en base a la experiencia de la Entidad
Caída de cartera	Hipótesis realista en base a la experiencia de la Entidad	Hipótesis realista en base a la experiencia de la Entidad
Gastos	Gastos unitarios realistas obtenidos a partir de la experiencia de la Entidad	Gastos unitarios realistas obtenidos a partir de la experiencia de la Entidad
Inflación	Coherentes con las hipótesis establecidas por el Banco Central Europeo	Coherentes con las hipótesis establecidas por el Banco Central Europeo
Tasa de descuento	Estructura temporal de tipos de interés sin riesgo corregida por el ajuste de volatilidad a 31/12/2018	Estructura temporal de tipos de interés sin riesgo corregida por el ajuste de volatilidad a 31/12/2018

A modo de síntesis se muestra la conciliación patrimonial entre el balance a efectos de solvencia y a efectos de los estados financieros agregado en función de las principales masas patrimoniales:

31/12/2018

(Datos en Euros)

Activo	Valor solvencia	Valor estados financieros	Ajustes
Activos intangibles	-	4.185.853,39	-4.185.853,39
Costes de adquisición diferidos	-	2.662.640,13	-2.662.640,13
Activos por impuestos diferidos	12.347.154,98	8.599.455,11	3.747.699,87
Inmovilizado material para uso propio	17.498.165,84	17.341.312,18	156.853,66
Inversiones	206.818.876,35	190.464.282,43	16.354.593,92
Recuperables del reaseguro	1.761.286,68	3.201.129,33	-1.439.842,65
Cuentas por cobrar y periodificaciones	9.484.579,92	17.170.473,12	-7.685.893,20
Tesorería	7.787.537,89	7.787.537,89	-
Total activo	**255.697.601,66**	**251.412.683,58**	**4.284.918,08**

Pasivo	Valor solvencia	Valor estados financieros	Ajustes
Provisiones técnicas	125.106.927,84	163.106.578,78	-37.999.650,94
Pasivos por impuestos diferidos	16.233.263,24	1.679.117,84	14.554.145,40
Cuentas por pagar	4.079.820,84	8.768.733,79	-4.688.912,95
Otros pasivos financieros	6.857.314,19	6.857.314,19	0,00
Total pasivo	**152.277.326,11**	**180.411.744,60**	**-28.134.418,49**

Excedente de los activos respecto a los pasivos	**103.420.275,55**	**71.000.938,98**	**32.419.336,57**

El excedente de los activos sobre los pasivos se minora por el importe previsible de los dividendos a cuenta del ejercicio 2018 de conformidad con la política de dividendos de la Entidad para conformar el patrimonio disponible a efectos de solvencia.

5.GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo general asumido por la Entidad para la gestión y control del capital, a fin de facilitar una gestión prudente y adecuada de la actividad que contribuya a conservar la confianza de los asegurados y accionistas, se basa en mantener unos niveles de capital que permitan cumplir con los requerimientos regulatorios de capital de manera desahogada y con una adecuada rentabilidad de sus accionistas.

Los pilares de esta gestión se fundamentan en el análisis de los requerimientos de capital de solvencia obligatorio (SCR) y de los capitales mínimos obligatorios (MCR) establecidos en la normativa aseguradora, aspecto que se complementa con los mecanismos de proyección de escenarios y análisis de sensibilidades sobre los mismos.

El detalle de estos requerimientos durante el período de referencia es el siguiente:

31/12/2018

(Datos en Euros)

Concepto	Total
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	99.420.275,55
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	99.420.275,55
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	99.420.275,55
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	99.420.275,55
SCR	**45.116.021,05**
MCR	**11.279.005,27**
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	**2,20**
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	**8,81**

El detalle de la estructura, importe y calidad de los fondos propios por nivel existentes para la cobertura de estos requisitos es el siguiente:

31/12/2018

(Datos en Euros)

Concepto	Total	Nivel 1-no restringido	Nivel 1- restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	18.030.001,00	18.030.001,00	-	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	7.831,19	7.831,19	-	-	-
Reserva de conciliación	81.382.443,36	81.382.443,36	-	-	-

La práctica totalidad de los recursos propios admisibles de la Entidad al 31 de diciembre de 2018, se corresponden con fondos propios de la mayor calidad, nivel 1, de conformidad con los criterios de clasificación establecidos en la normativa vigente.

La reserva de conciliación, tal y como se detalla en la normativa vigente, representa el exceso de los activos sobre pasivos del balance económico minorado por los futuros dividendos previsibles, el capital social y la prima de emisión.

Asimismo, la política de dividendos establecida permite fortalecer periódicamente y de manera sostenida los fondos propios de la Entidad, y en caso de ser necesario, existe un capital social pendiente de desembolsar que previa autorización del Supervisor podría reforzar las necesidades de capital de la Entidad.

Adicionalmente, destacar que la aplicación de la medida de garantía a largo plazo adoptada por la Entidad, el ajuste por volatilidad no presenta un impacto significativo en la posición de solvencia de la Entidad.

En relación al periodo de referencia anterior destacar que existe una variación significativa respecto a la situación de solvencia de la Entidad. Esta circunstancia está motivada por el fortalecimiento de los procesos de determinación de las hipótesis utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones técnicas, fundamentalmente, las relativas a la mortalidad aplicada en las proyecciones del seguro de decesos, aspecto que ha permitido reforzar la posición de solvencia existente en el periodo de referencia anterior.

CONCLUSIÓN

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Entidad ha mantenido durante el periodo de referencia unos niveles de capital que permiten cubrir sus necesidades estratégicas de acuerdo con su perfil de riesgo y que han cumplido con todos los requerimientos de capital exigibles por la normativa vigente.

Asimismo, resulta también esencial destacar que la Entidad mantiene un sistema de gobierno que se considera adecuado con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Estas conclusiones pueden extrapolarse más allá del periodo de referencia analizado, pues en las proyecciones futuras realizadas por la Entidad desde una perspectiva continuista de la estrategia de la Entidad y de su perfil y tolerancia al riesgo, su situación de solvencia parece estar alejada de cualquier problema patrimonial.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

ACTIVIDAD Y RESULTADOS

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
Informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

1. Información de la actividad de la empresa:

1.a. La razón social y la forma jurídica.

Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras que operan en España.

Se constituyó como Sociedad Anónima el 30 de Septiembre de 1943, estando su domicilio social actual situado en la calle Arminza nº 2 (Urbanización La Florida) de Madrid.

Los principales sistemas de distribución son la red agencial, los corredores y corredurías, y la distribución propia, siendo su ámbito territorial de actuación de carácter nacional.

Los ramos en los que la Entidad está principalmente autorizada a operar son Accidentes, Hogar, Decesos, Comunidades, Incendios, Comercio, Otros Daños, Defensa Jurídica, Pérdidas Pecuniarias Diversas, Vida, Asistencia, Enfermedad y Responsabilidad Civil General.

La Entidad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, bajo el tomo 7735, libro 232, hoja número M-125058 encontrándose igualmente inscrita (clave C0155) en el Registro General de Sociedades Aseguradoras, Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

1.b. El nombre y los datos de contacto de la autoridad de supervisión responsable de la supervisión financiera.

El objeto social de la Entidad es la actividad aseguradora y por tanto está sujeta a la regulación y supervisión de las entidades aseguradoras en España.

La autoridad de supervisión nacional, facultada para supervisar a la Entidad en los términos de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sin perjuicio de las facultades atribuidas directamente al Ministro de Economía y Competitividad, y de las competencias que, en su caso, correspondan a las Comunidades Autónomas.

Los datos de contacto de la autoridad de supervisión son los siguientes:

Nombre: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Dirección: Avenida del General Perón número, 38, 28020 Madrid / Calle Miguel Ángel, 21, 28010 Madrid
Teléfono: 902 19 11 11 ó 952 24 99 82
Página web: http://www.dgsfp.mineco.es

Para cualquier información adicional relativa a la autoridad de supervisión se remite a la página web del citado organismo.

1.c. El nombre y los datos de contacto del auditor externo.

El auditor de las cuentas anuales de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 es PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

A la fecha 16 de abril de 2019 el Auditor ha concluido que las cuentas anuales del ejercicio 2018 han sido preparadas, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera que le es aplicable expresando, por tanto, una opinión favorable al respecto.

Asimismo, en función de la Disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. fue también designado para proporcionar una opinión de seguridad razonable sobre el informe sobre la situación financiera y de solvencia de conformidad con los establecido en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, centrada principalmente en la adecuada valoración a efectos de solvencia de los activos y pasivos registrados en los estados financieros de la Entidad y en la determinación de sus requerimientos de capital a efectos de solvencia. A la fecha 17 de abril de 2019 el Auditor ha concluido sobre dicho proceso de revisión no poniéndose de manifiesto incidencias significativas en la realización del mismo.

Los datos de contacto del auditor externo son los siguientes:

Nombre: PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.
Dirección: Paseo de la Castellana, 259 B, 28046 Madrid
Teléfono: 915 68 44 00
Página web: http://www.pwc.es

Para cualquier información adicional relativa al auditor externo se remite a la página web de la citada Entidad.

1.d. Una descripción de los tenedores de participaciones cualificadas.

El capital social de la Entidad está representado por acciones ordinarias, que otorgan todas los mismos derechos y obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social de la Entidad asciende a 21.035.001,00 euros, desembolsado en un 85,71%, y se encontraba representado por las siguientes series de acciones nominativas:

	Número de Acciones	Nominal (euros)	Desembolsado	Importe (euros)
Serie A (ant. serie A)	200	3,01	100,00%	601,00
Serie B (ant. series B a H, y M)	593.900	6,01	100,00%	3.569.340,00
Serie C (ant. series I,J)	346.000	6,01	50,00%	1.039.730,00
Serie D (ant. serie K)	100.000	6,01	25,00%	150.250,00
Serie E (ant. serie L)	500.000	6,01	49,60%	1.490.480,00
Serie F (ant. serie N)	310.000	6,01	100,00%	1.863.100,00
Serie G (ant. serie O)	150.000	6,01	100,00%	901.500,00
Serie H (ant. serie P)	1.000.000	6,01	100,00%	6.010.000,00
Serie I (ant. Serie Q)	500.000	6,01	100,00%	3.005.000,00
	3.500.100			**18.030.001,00**

A 31 de diciembre de 2018, los tenedores de participaciones cualificadas en la Entidad son los siguientes:

Nombre	% Participaciones accionariales
D. Antonio Fernández Huerga Fernández	34,41%
Dª. Ana Fernández Huerga Fernández	25,56%
Dª. Carmen Fernández Huerga Fernández	19,69%
Dª. Rosa Fernández Huerga Fernández	19,69%

No existen acciones propias en poder de la Entidad.

1.e. Datos de la posición de la empresa dentro de la estructura jurídica del grupo al que pertenezca.

Preventiva Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. es la cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a diversas actividades y que constituyen el Grupo Preventiva.

La Entidad está obligada a formular cuentas anuales consolidadas acorde a lo establecido en el Código de Comercio, las entidades incluidas en el perímetro de consolidación contable, son las mismas entidades que están sujetas a supervisión de grupo a efectos de solvencia.

Un detalle del Grupo de Entidades cuya cabecera es la Entidad y el conjunto de las sociedades íntegramente participadas por la misma y que constituyen los perímetros de consolidación anteriormente mencionados es el siguiente:

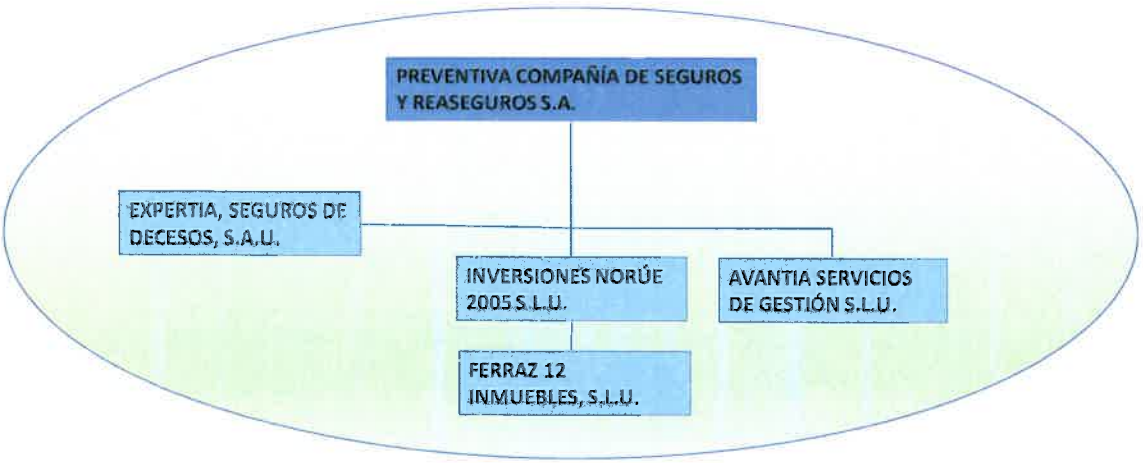

Una descripción de los datos más relevantes de las entidades que conforman en Grupo según los estados financieros de estas entidades al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

(Datos en miles de euros)

Denominación de la entidad	Actividad	Porcentaje de participación (directo o indirecto)	Capital social	Reservas	Resultado	Ajustes por cambios de valor
Preventiva Compañía de Seguros Y Reaseguros S.A.	Seguros	-	18.030,83	56.206,48	7.810,97	-9.627,09
Expertia S.A.U.	Seguros	100%	3.000,00	4.003,79	622,09	-322,61
Avantia S.L.U.	Prestación Servicios	100%	300,00	436,70	219,15	-17,20
Inversiones Norue 2005, S.L.U.	Gestión de Activos	100%	2.940,38	1.109,11	42,69	-
Ferraz 12 Inmuebles, S.L.U.	Gestión de Activos	100%	3,00	1.511,33	44,53	-

1.f. Las líneas de negocio significativas y las áreas geográficas significativas en las que lleve a cabo su actividad.

La Entidad presenta una clara vocación de servicio al cliente y a su hogar satisfaciendo las necesidades de previsión de la familia, concentrándose su actividad durante el periodo de referencia, fundamentalmente, en dos líneas de negocio, los seguros de incendio y otros daños a los bienes, y los otros seguros de vida.

La línea de obligaciones de seguros de incendio y otros daños a los bienes representa aproximadamente el 8% de las primas devengadas de la Entidad, y está asociada principalmente a la cobertura de las necesidades patrimoniales de la familia protegiendo su vivienda mediante los productos de seguros de hogar comercializados por la Entidad.

La línea de obligaciones de otros seguros de vida, representan más del 75% de las primas devengadas de la Entidad, y responde fundamentalmente a la principal actividad de la Entidad, la protección de la unidad familiar mediante el seguro de decesos.

El resto de línea de seguros de la Entidad están asociadas principalmente a las diversas garantías complementarias dirigidas a la protección de la unidad familiar proporcionadas por los productos de seguros de hogar y de decesos comercializados.

El detalle de las principales magnitudes de la totalidad de las líneas de negocio de la Entidad al 31 de diciembre de 2018, se presenta a continuación:

(Datos en miles de euros)

	(1) Gastos Médicos	(2) Protección de ingresos	(7) Seguro Incendio	(8) RC General	(10) Defensa Jurídica	(11) Asistencia	(12) Pérdidas Pecuniarias	(30) Seguros de vida con PB	(32) Otros seguros de vida
Primas devengadas (directo y aceptado)	3.954,35	2.719,59	5.964,75	1.440,45	453,78	1.150,28	3.817,58	670,85	74.476,47
Siniestralidad (directo y aceptado)	354,90	1.001,29	4.830,74	72,94	0,00	54,47	256,18	1.915,28	34.076,97
Gastos incurridos (directo y aceptado)	1.554,53	1.022,87	3.092,34	654,32	184,44	427,32	1.483,83	169,50	27.441,30
Provisiones técnicas bajo solvencia II (directo y aceptado)	-186,68	1.005,10	4.829,33	91,05	-30,67	-64,40	-129,29	23.196,62	96.395,87

Una mayor información sobre las líneas de negocio significativas de la Entidad, en función de la información registrada en los estados financieros, se detalla en el apartado 2 de esta sección.

Por otra parte, destacar que la Entidad desarrolla la práctica totalidad del ejercicio de estas actividades en España, siendo su moneda funcional el euro.

1.g. Actividades significativas u otros sucesos que se hayan materializado durante el período de referencia y que hayan tenido una repercusión significativa.

Durante este periodo, la Entidad ha celebrado su 75 Aniversario fiel a sus principios de especialización en satisfacer las necesidades de previsión de la familia que le han llevado a ser una de las Entidades con más peso y tradición en el seguro de decesos.

2. Información cualitativa y cuantitativa sobre los resultados de la actividad de suscripción durante el periodo de referencia, según conste en los estados financieros.

La evolución de las principales magnitudes del negocio de Preventiva Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. según lo registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de sus estados financieros durante los ejercicios 2018 y 2017, ha sido la siguiente:

(Datos en euros)

	2018	2017	Variación	%
Primas devengadas	94.648.109,26	93.377.116,07	1.270.993,19	1%
Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro	42.151.155,59	41.291.904,40	859.251,19	2%
Gastos de explotación netos	32.864.632,23	30.728.132,01	2.136.500,22	7%
Resultado técnico de las inversiones	5.833.961,33	7.520.527,17	-1.686.565,84	-22%
Resultado de la cuenta técnica	11.362.705,45	14.223.028,15	-2.860.322,70	-20%
Resultado de la cuenta no técnica	-1.433.337,73	-2.869.791,09	1.436.453,36	-50%
Beneficio antes de impuestos	9.929.367,71	11.353.237,05	-1.423.869,34	-13%
Beneficio después de impuestos	7.810.968,35	8.581.734,08	-770.765,73	-9%

El beneficio de la Entidad antes de impuestos durante el ejercicio 2018 se ha reducido respecto al ejercicio precedente en 1,42 millones de euros, disminuyendo el mismo desde los 11,35 millones de euros registrados el ejercicio precedente hasta los 9,93 millones de euros del ejercicio actual.

La variación experimentada en los beneficios de la Entidad viene marcada fundamentalmente por el empeoramiento del margen técnico, aspecto derivado del incremento de los gastos de explotación motivado tanto por el desarrollo del plan estratégico previsto, en el cual, la omnicalidad y la aplicación de las nuevas tecnologías a las prácticas comerciales ha presentado un papel preponderante, como por los actos de celebración del 75 aniversario de la Entidad.

No obstante lo anterior, en términos generales, el comportamiento del resultado técnico, se enmarca dentro de los parámetros de comportamiento experimentados el ejercicio anterior, condicionado por un entorno competitivo cada vez más exigente derivado, tanto por la aparición de nuevos operadores en el principal negocio de la Entidad, el seguro de decesos, como por el entorno de bajos tipos de interés y así como por la adaptación a diversa normativa regulatoria relacionada con el cálculo de las provisiones técnicas, que tienden a reducir los márgenes de la actividad.

En particular, el margen técnico medido como el ratio del resultado de los ingresos y gastos técnicos (sin considerar el resultado de las inversiones afectas) sobre las primas imputadas del periodo para la cuenta técnica, de conformidad con la segmentación técnica utilizada en los estados financieros de la Entidad, representa el 6,09% de la misma durante el ejercicio 2018 frente al 7,49% del ejercicio precedente. Esta variación, responde fundamentalmente a un ligero empeoramiento del margen existente en los negocios más representativos de la Entidad, el seguro de decesos y el seguro de hogar, motivado principalmente, por los incrementos de los gastos de explotación detallados previamente y agravado, en el caso del seguro de hogar, por un repunte de la siniestralidad asociado a diversos factores atípicos.

Los aspectos más relevantes que marcan la evolución de estas magnitudes técnicas son los siguientes:

Primas devengadas del seguro directo

Las primas y recargos netos de anulaciones del negocio directo del ejercicio y del ejercicio anterior, presentan el siguiente detalle:

(importes en miles de euros)

Ramo	*2018*	*2017*	*% Variación*	*% Cartera*
Decesos	64.799,35	62.375,12	4%	69%
Generales	26.247,95	26.241,80	1%	28%
Vida	3.402,15	4.500,37	-24%	3%
TOTAL	**94.449,45**	**93.117,29**	**1%**	**100,00%**

Siniestralidad

La siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro considerada como porcentaje que supone sobre primas imputadas del ejercicio 2018 y del ejercicio anterior, es la siguiente:

Ramos	*2018*	*2018*
Decesos	50%	50%
Hogar	67%	64%
Comunidades	59%	60%
TOTAL NO VIDA	**44%**	**44%**
TOTAL VIDA	**46%**	**46%**

Gastos de explotación

El total de gastos de explotación netos ha ascendido a 32.864,63 miles de euros frente a los 30.728,13 miles de euros del ejercicio anterior. En estos gastos registrados durante el ejercicio 2018, 24.886,70 miles de euros corresponden a gastos de adquisición, 8.968,24 miles de euros a gastos de administración, y 990,31 miles de euros a las comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido.

Finalmente, el comportamiento de las magnitudes previas tanto las relativas a los aspectos técnicos como no técnicos del negocio de la Entidad, ha reflejado un resultado antes de impuestos de 9,93 millones de euros que tras la aplicación del impuesto de sociedades se reduce hasta los 7,81 millones de euros de los cuales, de conformidad con la política de dividendos previsible, se repartirá un dividendo una vez se apruebe por la Junta General de Accionistas de 5,4 millones de euros.

Por otra parte, destacar que las perspectivas reflejadas por la Dirección de la Entidad con relación al comportamiento del próximo ejercicio detalladas en los presupuestos confeccionados muestran una tendencia continuista con el comportamiento reflejadas en el ejercicio precedente sin considerar los aspectos no recurrentes del mismo, ligeramente más positivas que las mismas en base a unas mejores perspectivas de crecimiento para el próximo ejercicio.

3. Información cualitativa y cuantitativa con respecto al rendimiento de las inversiones durante el período de referencia, según conste en los estados financieros.

La cartera de inversiones de la Entidad según la información registrada en los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se puede sintetizar en función de la naturaleza de las inversiones de la siguiente manera:

(Datos en euros)

	2018	Composición %	2017	Composición %
Instrumentos de patrimonio	**40.320.979,13**	**20%**	**46.216.348,92**	**22%**
Inversiones financieras en capital	5.538.194,82	3%	8.778.095,20	4%
Participaciones en fondos de inversión	34.782.784,31	18%	37.438.253,72	18%
Instrumentos híbridos	**25.875,23**	-	**25.875,75**	-
Valores representativos de deuda	**122.691.989,80**	**62%**	**126.365.331,75**	**61%**
Participaciones en Entidades del Grupo	**11.671.315,40**	**6%**	**11.671.315,40**	**6%**
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	**23.130.021,19**	**12%**	**23.318.570,21**	**11%**
Total	**197.840.180,75**	**100%**	**207.597.442,03**	**100%**

El resultado financiero de la cartera de inversiones de la Entidad durante los ejercicios 2018 y 2017 de conformidad con lo registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de sus estados financieros es el siguiente:

(Datos en euros)

	2018	2017	Variación	%
Ingresos de las inversiones	10.524.595,44	11.377.872,95	-853.277,51	-7%
Gastos de las inversiones	5.098.774,53	5.823.358,69	-724.584,16	-12%
Resultado de las inversiones	**5.425.820,91**	**5.554.514,26**	**-128.693,35**	-2%

El resultado de las inversiones presentado en el cuadro previo incluye tanto los ingresos y gastos originados por la cartera de inversiones como por el inmovilizado material de la Entidad. Estos resultados presentan una tónica continuista durante los ejercicios 2018 y 2017 aunque vienen marcados por distintos factores, en el ejercicio 2018 por un ligero cambio cualitativo en la composición de la cartera y durante el ejercicio 2017, motivado por deterioros de instrumentos financieros y por la enajenación de instrumentos financieros, aprovechando circunstancias favorables en el mercado. Un resumen de estos aspectos, se detalla en los siguientes apartados de este epígrafe.

a) Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de inversiones, por clases de activos.

El detalle de los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones clasificadas por las clases de activos que los originaron de conformidad con los registros de los estados financieros de la Entidad se presenta en los cuadros adjuntos a este apartado. Esta información, se desglosa para los ejercicios 2018 y 2017 distinguiendo, principalmente, entre los resultados obtenidos por el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias que se presentan bajo el epígrafe de inmuebles y entre los resultados generados por los activos financieros clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, que incluye la práctica totalidad de las inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio de la cartera de inversiones de la Entidad. El detalle de esta información es el siguiente:

Ejercicio 2018
(Importes en euros)

	Inmuebles	Activos disponibles para la venta	Otros activos	TOTAL
Ingresos de las inversiones	23.803,12	6.727.222,17	1.390.522,56	**8.141.547,85**
Enajenación de inversiones	-	-444.090,99	-	**-444.090,99**
Aplicaciones de correcciones de valor	-	-	-	-
Correcciones de valor de las inversiones	-	-22.025,60	-	**-22.025,60**
Gastos de gestión de inversiones	-	-2.083.905,84	-165.704,51	**-2.249.610,35**
TOTAL	**23.803,12**	**4.177.199,74**	**1.224.818,05**	**5.425.820,91**

Ejercicio 2017
(Importes en euros)

	Inmuebles	Activos disponibles para la venta	Otros activos	TOTAL
Ingresos de las inversiones	44.522,19	4.628.150,33	168.385,92	**4.841.058,44**
Enajenación de inversiones	-121.186,89	4.019.419,14	-	**3.898.232,25**
Aplicaciones de correcciones de valor	-	745.324,71	-	**745.324,71**
Correcciones de valor de las inversiones	-	-1.227.597,46	-	**-1.227.597,46**
Gastos de gestión de inversiones	-	-1.416.167,25	-1.286.336,43	**-2.702.503,68**
TOTAL	**-76.664,70**	**6.749.129,47**	**-1.117.950,51**	**5.554.514,26**

b) Información sobre cualquier pérdida y ganancia reconocida directamente en el patrimonio neto.

Los activos financieros registrados en los estados financieros en el balance de la Entidad bajo la categoría de activos disponibles para la venta, además de generar rendimientos en la cuenta de pérdidas y ganancias, registran los cambios de valor generados por su valoración a valor razonable en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en el que las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. La imputación realizada por este concepto, considerando el efecto fiscal asociado a las mismas, de manera análoga a su presentación en los estados financieros, ha generado durante el ejercicio 2018 unas minusvalías de 11,60 millones de euros, el detalle de esta imputación se presenta a continuación:

(Datos en euros)

Ajuste por cambios de valor	2018	2017	Variación	%
Activos disponibles para la venta	-6.851.779,36	4.752.616,19	-11.604.395,55	-244%
Total	**-6.851.779,36**	**4.752.616,19**	**-11.604.395,55**	**-244%**

La variación experimentada por esta partida durante el ejercicio 2018 frente al mismo periodo del ejercicio anterior, se fundamenta, principalmente, por el negativo comportamiento de los mercados financieros durante el ejercicio 2018 y especialmente durante el último trimestre del mismo, en el cual la mayoría de los activos financieros de la Entidad han cerrado con pérdidas, circunstancia contrapuesta al comportamiento del ejercicio anterior.

c) Información sobre cualquier inversión en titulizaciones.

La Entidad no presenta inversiones en titulizaciones.

4. Los demás ingresos y gastos significativos que se hayan incurrido durante el período de referencia, según conste en los estados financieros.

No se considera la existencia de otros gastos e ingresos significativos en los que haya incurrido la Entidad distintos de los presentados en los apartados previos.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

SISTEMA DE GOBERNANZA

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
Informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

1. Información general relativa al sistema de gobernanza de la empresa:

La gobernabilidad y el control de la Entidad se implementa mediante la adopción de una estructura organizativa y de unos procesos y procedimientos, desarrollados, fundamentalmente, en base a un conjunto de reglas corporativas, que permiten a la Entidad conocer, comprender, decidir y comunicar los aspectos clave de su actividad, contribuyendo a una gestión sana y prudente que asegure la continuidad y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

1.a. Estructura organizativa.

La Entidad jurídicamente está constituida como una sociedad anónima, estructurándose su organización en base a un órgano de administración y fiscalización, donde se toman las decisiones clave para la marcha y funcionamiento de la Entidad, la Junta General de Accionistas, y en torno a un órgano ejecutivo y representativo a la vez, que lleva a cabo la gestión de la Entidad y la representa en sus relaciones jurídicas con terceros, que tal y como se establece en sus estatutos, es el Consejo de Administración.

La Junta General de Accionistas esta constituida por los accionistas de la Entidad, regulándose su funcionamiento y competencias por lo establecido en sus estatutos y de conformidad con la normativa que le resulta de aplicación, correspondiéndose en términos generales sus atribuciones con aspectos deliberativos para la constitución de la voluntad social de la Entidad.

El Consejo de Administración está constituido por siete miembros, un presidente y seis vocales. El detalle de los integrantes del Consejo de Administración de la Entidad es el siguiente:

Nombre del Consejero	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo
D.Antonio Fernández-Huerga Fernández	Dominical	Presidente
D.David Calvo Fernández-Huerga	Dominical	Vocal
D.José Luis Maestro Martínez	Externo Independiente	Vocal
D.Jorge Delclaux Bravo	Dominical	Vocal
D.Francisco González-Robatto Fernández	Externo Independiente	Vocal
D.Antonio Fernández Toraño	Externo Independiente	Vocal
D.Ignacio Velilla Fernández	-	Secretario no consejero

El funcionamiento y las competencias del Consejo de Administración viene marcado por lo establecido en la normativa vigente y en los estatutos y normas de régimen interno de la Entidad, correspondiéndose en términos generales sus atribuciones con los más amplios poderes para gestionar y representar a la misma.

En particular, el Consejo de Administración como máximo responsable frente a la Entidad y los accionistas, garantiza la orientación estratégica de la Entidad y el control efectivo de la dirección ejecutiva de la misma actuando por propia iniciativa o a propuesta del órgano interno correspondiente, ocupándose entre otros, de la involucración de los accionistas en la vida social y con la Junta General de Accionistas, de las políticas y estrategias de la Entidad y del Grupo, de la organización y de la delegación de facultades y apoderamientos, y de los requerimientos de información a suministrar.

Para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, el Consejo de Administración, atendiendo fundamentalmente a su dimensión y actividad, ha considerado, para cumplir eficientemente con sus competencias, la constitución de diversas comisiones auxiliares y el establecimiento de una estructura organizativa basada en la segmentación de la Entidad en diversas áreas operativas dependientes de un Director General y así como, en diversas funciones de control dependientes del Consejo de Administración.

Este modelo organizativo pretende asignar responsabilidades claras y coherentes de manera escalonada con unos adecuados mecanismos de control que favorezca una elevada involucración del Consejo de Administración en la gestión y toma de decisiones de los negocios.

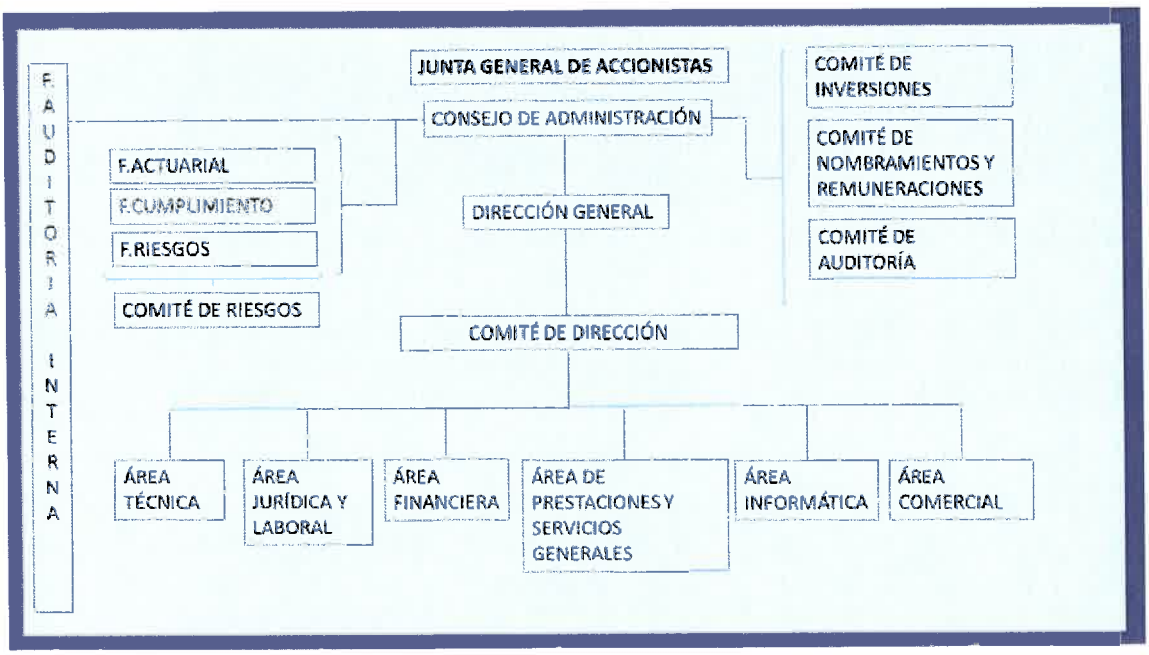

Los principales órganos que configuran la estructura organizativa de la Entidad sus principales cometidos y responsabilidades son los siguientes:

Comisión de Auditoría: Órgano encargado de asesorar y prestar ayuda especializada al Consejo de Administración, fundamentalmente, en la supervisión periódica de la efectividad del control interno, la auditoría interna, los sistemas de gestión de riesgos, y de los procesos de elaboración y la presentación de información financiera y de solvencia.

Comité de Inversiones: Órgano encargado de asesorar y prestar ayuda especializada al Consejo de Administración en la configuración de la política de inversiones de la Entidad.

Comité de Dirección: Órgano encargado de dirigir la Entidad en base a la estrategia establecida por el Consejo de Administración y cuyo máximo responsable es la Dirección General.

Dirección General: Es la máxima autoridad ejecutiva de la Entidad, responsable de la gestión y dirección de la misma de conformidad con la estrategia establecida y auxiliado por los diversos directores o responsables establecidos en cada una de las áreas de responsabilidad de la Entidad.

Funciones de Control: La función de gestión de riesgos, la función de auditoría interna, la función de verificación del cumplimiento y la función actuarial, son las responsables, respectivamente, de la coordinación del sistema de gestión de riesgos, de la evaluación del control interno y del gobierno de la Entidad, de la adecuación de la actividad a la normativa externa e interna dentro de la organización y de la adecuación y eficacia de la gestión del riesgo de suscripción.

Áreas organizativas: Unidades responsables de la gestión de cada área organizativa definida en la Entidad.

Estos órganos de la estructura organizativa para dar continuidad a la actuación del Consejo de Administración han adoptado un conjunto de procesos y procedimientos, desarrollados, fundamentalmente, en base a un conjunto de reglas corporativas, que proporcionan un marco de actuación a la Entidad que abarca desde los aspectos más estratégicos hasta los más operativos de la gestión corriente.

1.b. Cambios significativos en el sistema de gobernanza.

No se han producido cambios significativos durante el período de referencia, no obstante, durante el período se han acometido diversas acciones encaminadas al fortalecimiento del entorno de control interno de la Entidad de manera que permitan elevar la madurez de dicho entorno de control como por ejemplo, la creación de un Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

1.c. Información sobre la política y las prácticas de remuneración.

La Entidad cuenta con procedimientos para garantizar que el sistema de remuneraciones establecido no ofrezca incentivos que puedan ir en detrimento de una gestión sana y prudente de su actividad.

Los aspectos más relevantes sobre la política de remuneraciones ejercida hasta la fecha, no estando previstas variaciones sustanciales durante el próximo ejercicio, se basan en la configuración del sistema retributivo como una herramienta que impulsa la actuación de los remunerados, conjugando una visión de corto, medio y largo plazo, con la consecución de los objetivos de la Entidad y de los intereses de los accionistas.

Los conceptos más relevantes del sistema de retribución adoptado son los siguientes:

a) Retribución fija: Es el elemento básico de la política retributiva que constituye la parte de retribución garantizada en función del puesto de trabajo desempeñado y los complementos funcionales y personales aplicables en cada caso. Los aspectos específicos de la retribución fija por colectivos son los siguientes:

> *-Consejo de Administración:* La remuneración de los administradores guarda una proporción razonable con la importancia de la Entidad, el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores es supervisado por la Junta General de Accionistas.
>
> *-Alta Dirección o personal cuyas actividades profesionales tengan una incidencia importante en el perfil de riesgo de la entidad:* La retribución fija anual tiene la consideración de retribución pactada, y se establece atendiendo a la función desempeñada.
>
> *-Resto de profesionales:* La retribución fija anual viene determinada por el nivel retributivo de Convenio Colectivo que ostente el profesional, así como por las demás circunstancias de carácter funcional que vengan reguladas tanto en el Convenio Colectivo como en los acuerdos laborales internos.

b) Retribución variable anual: Es un elemento retributivo, cuantitativamente muy poco significativo en relación con la remuneración fija, que no está garantizado y que se adecua para reflejar el desempeño del interesado, medido en función de criterios tanto cuantitativos como cualitativos atendiendo a la consecución, de los objetivos de la Entidad.

c) Previsión social: Es un elemento de escasa relevancia en la política retributiva, los únicos compromisos de previsión social son los contemplados en el Convenio Colectivo del sector asegurador.

1.d. Información sobre operaciones significativas.

No existen operaciones significativas durante el periodo de referencia con accionistas, con personas que ejerzan influencia significativa sobre la Entidad y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión.

En todo caso, y con independencia de su significatividad, un detalle de las operaciones existentes con partes vinculadas se presenta en las cuentas anuales de la Entidad.

2. Información en materia de «aptitud y honorabilidad» aplicables a las personas que dirigen de manera efectiva la empresa o desempeñen otras funciones fundamentales:

2.a. Descripción de las exigencias específicas en lo que atañe a las cualificaciones, los conocimientos y la experiencia.

Las exigencias específicas en lo que atañe a las cualificaciones, los conocimientos y la experiencia aplicables a las personas que dirigen de manera efectiva la Entidad o desempeñen otras funciones fundamentales se establecen con el objetivo de que posean los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones en la Entidad. Estas exigencias se han concretado principalmente en las siguientes consideraciones:

- Se ha considerado que una persona tiene los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones cuando se cumplan alguno de los siguientes requisitos:

  -La persona dispone de un título de licenciado o equivalente en cualquier especialidad relacionada con la economía, administración y dirección de empresas, finanzas, entidades aseguradoras o en derecho.

  -La persona que disponiendo de cualquier otro título de licenciatura o equivalente acredite formación especializada en cualquiera de las materias antes indicadas.

  -La persona que, no disponiendo de titulación, haya asumido por un período de al menos tres años, funciones de dirección general o dirección de áreas financieras, administrativas o jurídicas en empresas o entidades mercantiles de cualquier clase, o en puestos con responsabilidades que sean proporcionales por el tamaño y dimensión de las mismas en la Entidad.

- Se considera que una persona tiene una experiencia adecuada para el ejercicio de sus funciones cuando se cumplan alguno de los siguientes requisitos:

  -La persona ha prestado sus servicios en entidades aseguradoras o en cualquier otro tipo de entidades financieras, sometida a supervisión, en áreas de servicios financieros o banca o gestión de riesgos por un mínimo de tres años.

  -La persona que ha desempeñado durante al menos tres años funciones de alta administración, dirección, control, o haya prestado servicios en el área financiera o jurídica o de gestión de riesgos referidos a organizaciones cuya naturaleza, tamaño y complejidad sea similar a la actividad de la Entidad.

  -En particular, este aspecto es especialmente relevante en los integrantes del Consejo de Administración, donde también a nivel colectivo se requiere para el adecuado desarrollo de sus actividades, un conocimiento y experiencia en mercados de seguros y financieros, en estrategia empresarial y modelo de empresa, en sistemas de gobernanza, en análisis financiero y actuarial, y en el marco regulador aplicable a la Entidad.

2.b. Descripción del proceso para evaluar la aptitud y la honorabilidad.

El procedimiento para cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad para quienes ejerzan la Dirección efectiva o desempeñen funciones que integran el sistema de gobierno es responsabilidad del Consejo de Administración y son implementados con el asesoramiento del Área Jurídica y Laboral de la Entidad.

Este proceso de evaluación se ha concretado en los siguientes procedimientos:

-Procedimientos de evaluación Inicial:

El detalle de estos procedimientos de evaluación se describe en el cuadro adjunto:

Criterios	***Documentación e información***
Formación	*Curriculum Vitae*
Experiencia	*Curriculum Vitae*
Trayectoria Profesional	*Curriculum Vitae y Cuestionario de Honorabilidad*
Condenas y Sanciones	*Cuestionario de Honorabilidad y certificado de antecedentes penales*
Ausencia de conflicto de intereses y dedicación	*Curriculum Vitae, Cuestionario de Honorabilidad, Declaración de cargos e incompatibilidades*

-Evaluación periódica anual:

El detalle de estos procedimientos se describe en el cuadro adjunto:

Criterios	***Documentación e información***
Desempeño	*Evaluaciones anuales*
Formación	*Plan de formación anual*

-Evaluación no periódica:

Se realiza en función de las circunstancias, a voluntad del interesado o de cualquier otra parte, ya sea interna o externa a la Entidad.

Asimismo, el resto del personal de la Entidad se encuentra sujeto también a principios de honorabilidad y aptitud cuyos requerimientos son menos estrictos que los exigibles al personal clave.

3. Información relativa al sistema de gestión de riesgos:

3.a. Descripción del sistema de gestión de riesgos.

El Consejo de Administración ha sido el responsable de establecer e implementar en colaboración con la Comisión de Auditoría, las líneas maestras del sistema de gestión del riesgo en base al apetito y la tolerancia al riesgo establecida, llevándolo a la práctica de forma estructurada, con medios humanos y materiales suficientes acorde al sistema de gestión adoptado. Este sistema de gestión se caracteriza por los siguientes aspectos:

Estructura organizativa

Un sistema organizativo y de gobierno de gestión del riesgo que ha asignado responsabilidades claras y coherentes de manera escalonada, preservando la independencia de las funciones de control y con mecanismos de reporte transparentes.

El sistema adoptado se ha basado en la concepción de un modelo que ha respondido a la constitución de tres líneas de defensa, donde el control de las áreas es la primera línea de defensa en la gestión de riesgos, las diversas funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento establecidas por el Consejo de Administración, son la segunda línea de defensa, y la evaluación independiente del modelo, la función de control de auditoría interna, es la tercera línea de defensa.

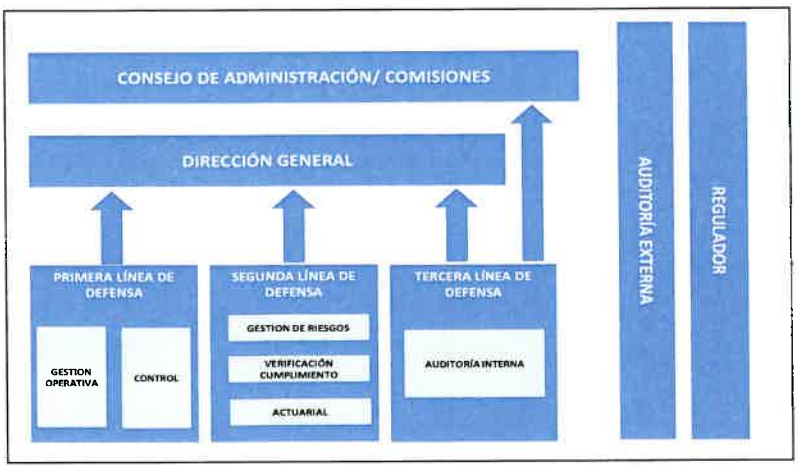

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento de este sistema organizativo, facilitando un adecuado nivel de supervisión, se aplican diversos procedimientos de información a todos los niveles de la organización que facilitan una descripción de los riesgos a los cuales se enfrenta la Entidad, el modo en que se gestionan y controlan, y la forma en que están afectando a la actividad y a sus resultados.

Modelo operativo

Un modelo operativo de gestión del riesgo que ha incluido la formulación y seguimiento del apetito al riesgo, por el que la Entidad determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en su estrategia de negocio, así como su desarrollo en limites objetivos y coherentes para cada actividad relevante mediante el uso del análisis de escenarios para proporcionar una visión anticipativa de los riesgos.

El modelo operativo de gestión del riesgo adoptado se ha basado en un sistema que ha aportado información precisa para medir y controlar las exposiciones de riesgo y poner en práctica un modelo de gestión proactivo en función de las especificidades de la Entidad.

Adicionalmente para facilitar la implementación y ejecución de este sistema de gestión de riesgos se han desarrollado diversas políticas y procedimientos que se consideran necesarios para la consecución de estos objetivos de gestión. Estos documentos se consideran como un instrumento necesario básico para divulgar la estrategia y fundamentos de la gestión de riesgos de la Entidad, habiéndose desarrollado, entre otros, los siguientes marcos de actuación relativos a los siguientes riesgos:

- Riesgo de suscripción y constitución de reservas
- Riesgo de gestión de activos y pasivos
- Riesgo de gestión del riesgo de inversión
- Riesgo de gestión del riesgo de liquidez
- Riesgo de gestión del riesgo de concentración
- Riesgo de gestión del riesgo operacional
- Riesgo de gestión del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo

Este modelo se ha constituido en cuatro fases iterativas, una primera de identificación del riesgo, una segunda de valoración y medición del riesgo, una tercera de gestión del riesgo y una cuarta de seguimiento del riesgo, que configuran los elementos claves que permiten un adecuado control y gestión de los riesgos derivados de la actividad de la Entidad. Estos elementos claves son los siguientes:

-Mapa de riesgos e indicadores de gestión del riesgo:

Un mapa de riesgos que ha permitido la identificación y valoración de todos los riesgos en función tanto de la probabilidad de estos eventos como del daño potencial asociado a su ocurrencia.

La gestión de este mapa de riesgos se realiza mediante la transformación del mismo en un número de medidas o indicadores que reflejen el estado de cada uno de los riesgos identificados, los indicadores de riesgos.

Estos indicadores de riesgos son una herramienta que detecta precozmente los signos de alarma, que señala los procesos o actividades que están causando esos resultados anómalos e identifica los resortes sobre los que debe actuar la Dirección para ejecutar las acciones correctoras oportunas.

-Apetito al riesgo:

La implantación de unos niveles de aceptación del riesgo, denominados apetito al riesgo, cuyo máximo responsable de su formulación ha sido el Consejo de Administración y que se han definido como la cuantía y tipología de riesgos que se considera razonable asumir en la ejecución de las actividades de la Entidad en concordancia con su buen funcionamiento, solidez financiera y objetivos estratégicos.

Estos niveles de aceptación del riesgo se han articulado en la Entidad mediante la declaración de principios cualitativos que describen los riesgos específicos que la Entidad está dispuesta o no a aceptar, y/o mediante la declaración de principios cuantitativos, donde se describen los límites, umbrales o indicadores claves de riesgo, de manera que se establezca como han de ser juzgados los riesgos y sus beneficios y/o como evaluar y vigilar el impacto agregado de estos riesgos.

-Análisis de escenarios:

El seguimiento de los riesgos, al igual que el proceso para la determinación de los riesgos asumidos no se ha basado exclusivamente en las métricas adoptadas, sino que se han considerado también las tendencias y datos del entorno, incluyendo la utilización de opiniones expertas y análisis críticos.

De igual manera, para complementar esta gestión se han implementado mecanismos de proyección de escenarios y de análisis de sensibilidades que han permitido identificar las posibles exposiciones a riesgos en una variedad de circunstancias adversas.

-Planes de viabilidad y resolución:

En aquellos casos donde no se acepta la exposición de riesgo existente al no considerarla compatible con la consecución de los objetivos de la Entidad, existe la asunción de establecer y priorizar planes de acción que subsanen dicha situación, ya sea mediante la implementación de acciones de gestión específicas que permitan alinear el perfil de riesgo al apetito al riesgo, o mediante la revisión de la propensión frente al riesgo, de acuerdo con el clima y la evolución del negocio.

La concreción práctica de este sistema de gestión de riesgos en la Entidad por cada una de las principales tipologías de riesgo identificadas, el apetito al riesgo y los principales mecanismos de gestión, pueden sintetizarse en el siguiente cuadro:

Tipo de riesgo	Preferencia al riesgo	Procedimientos de control
Riesgo Estratégico Global	Medio, mantener un capital económico desahogado y conservar la confianza de los accionistas y clientes	-El establecimiento de un marco de apetito al riesgo alineado con la estrategia de la Entidad -El establecimiento de un modelo de organización y gobierno para la gestión y control de los riesgos y para la gestión del capital
Riesgo de Inversión	Moderado, la exposición a los riesgos de inversión forma parte de la estrategia de la Entidad	-Una estrategia de inversión basada en la segregación de carteras en función de sus características propuestas por el Consejo de Administración -Una directrices de inversión basadas en la rentabilidad, liquidez, seguridad, calidad y disponibilidad propuestas por el Consejo de Administración que se concretan en límites cualitativos y cuantitativos -Un análisis y seguimiento de los riesgos basado en el establecimiento de indicadores clave, la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros
Riesgo de Activos y Pasivos	Medio, la exposición a los riesgos de activos y pasivos está asimilada en la estrategia de la Entidad de productos de seguros cuya naturaleza temporal es a muy largo plazo	-Una estrategia de inversión basada en la segregación de carteras en función de sus características propuestas por el Consejo de Administración -Un análisis y seguimiento de los riesgos basado en el establecimiento de indicadores clave, la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros
Riesgo de Concentración	Medio-bajo, existe un limitado apetito por estos riesgos pues se considera que no están adecuadamente recompensados	-Una directrices de inversión propuestas por el Consejo de Administración que se concretan en la imposición de límites cualitativos y cuantitativos del riesgo de crédito de las exposiciones -Un análisis y seguimiento de los riesgo de crédito basado en el establecimiento de indicadores clave, la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros
Riesgo de Liquidez	Medio-bajo, la estructura operativa y de financiación de la Entidad limita la preferencia por este riesgo que dadas las características de la cartera de contratos de seguros asumidos es relativamente estable y predecible	-Una estrategia de inversión basada en la segregación de carteras en función de sus características propuestas por el Consejo de Administración -Unas directrices de inversión propuestas por el Consejo de Administración que imponen criterios cualitativos de liquidez a las exposiciones y el mantenimiento de un mínimo de tesorería -Un análisis y seguimiento de los riesgos basado en el establecimiento de indicadores clave, la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros
Riesgo de Suscripción y de Constitución de Reservas	Medio-bajo, existe una preferencia por los riegos relativos al principal negocio de la Entidad, en el cual se presentan elevadas competencias en su gestión contando con una cartera suficientemente diversificada en relación a los riesgos asumidos, identificando el riesgo de constitución de reservas como el más significativo a estos efectos por la naturaleza a largo plazo del negocio	-Unas directrices de suscripción aprobadas por el Consejo de Administración -Un comité multidisciplinar de supervisión y gestión para el desarrollo de nuevos productos -Un seguimiento de normas técnicas en base a una adecuada información para la determinación de la tarificación -Unos principios y procedimientos de gestión claramente establecidos en la gestión de siniestros y constitución de provisiones -La utilización de técnicas mitigadoras del riesgo basadas en contratos de reaseguro -Un análisis y seguimiento de los riesgos basado en el establecimiento de indicadores clave, la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros
Riesgo Operacional	Medio, existe una preferencia limitada por los riesgos operacionales	-Unos principios y procedimientos de gestión operativa claramente establecidos en todas las área de la Organización -El establecimiento de planes de continuidad de negocio -Un análisis y seguimiento de los riesgos basado en el establecimiento de indicadores clave, la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros

El proceso de concreción del cuadro precedente remite a los elementos claves previamente detallados asegurando una gestión continua del riesgo existente y permitiendo la identificación de cualquier posible riesgo emergente.

3.b. Descripción de cómo se implementa e integra el sistema de gestión de riesgos en la estructura organizativa de la Entidad y en los procesos de toma de decisiones.

El sistema organizativo adoptado por la Entidad sigue un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa acorde a lo establecido en el apartado precedente.

Acorde a esta estructura organizativa, el proceso de toma de decisiones, se ha instrumentalizado a través de la atribución de responsabilidades de manera escalonada que han ido desde las decisiones más operativas, relacionadas con la gestión corriente de los riesgos hasta las decisiones de carácter más estratégico, contando con la participación de las funciones de control y con una elevada involucración de la Dirección en la gestión y toma de decisiones sobre los riesgos.

A estos efectos, se ha fomentado la toma de decisiones a través de órganos colegiados, como por ejemplo mediante el Comité de Inversiones o la Comisión de Auditoría, aspecto que se ha considerado como un instrumento eficaz para facilitar un adecuado análisis de las diferentes perspectivas a considerar en la gestión de riesgos mediante un ordenado contraste de opiniones que evalúe el impacto potencial de las decisiones y la complejidad de los factores que les afectan.

Desde la óptica de un buen funcionamiento de este proceso de toma de decisiones se ha velado por la consecución de los siguientes elementos clave:

- Una adecuada frecuencia en las reuniones de los órganos corporativos de validación y seguimiento del riesgo que permita garantizar una intensa participación de la alta dirección en la gestión diaria de los diferentes riesgos de la Entidad y una gran agilidad en la identificación de alertas, adopción de acciones y resolución de operaciones.
- Una adecuada participación de las funciones de control en el proceso de toma de decisiones, junto con una adecuada delimitación de las responsabilidades de los Comités.

Adicionalmente, en la estructura organizativa adoptada por la Entidad para contribuir a una adecuada y eficiente toma de decisiones de riesgos, asegurando el control efectivo de los riesgos y que los mismos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración, tanto la función de control de gestión de riesgos como la Comisión de Auditoría han representado un papel preponderante.

La función de control de gestión de riesgos, que se enmarca en la segunda línea de defensa del modelo de gestión de riesgos establecido, evalúa la conveniencia de la políticas, procesos y procedimientos sobre los que tienen la supervisión, identifica y da seguimiento a todas las deficiencias detectadas, aspectos que, aunque no estarán limitados por los mismos, se concretan en las siguientes actividades:

- La asistencia al Consejo de Administración y a las demás funciones de cara al funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos.
- El seguimiento del sistema de gestión de riesgos.
- El seguimiento del perfil de riesgo general de la Entidad en su conjunto.
- La presentación de información detallada sobre las exposiciones a riesgos y el asesoramiento al Consejo de Administración en lo relativo a la gestión de riesgos, incluso en relación con temas estratégicos como la estrategia corporativa, las fusiones y adquisiciones y los proyectos e inversiones importantes.
- La identificación y evaluación de los riesgos emergentes.

Las actuaciones de la función de gestión de riesgos se establecen teniendo en cuenta todas las áreas de actividad pertinentes de la Entidad y su práctica se realiza acorde al principio de proporcionalidad, graduando los requisitos atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de la Entidad.

Asimismo, la labor de la función de riesgos se ve refrendada por la existencia de un comité de riesgos que proporciona ayuda especializada a estos efectos.

Como resultado del trabajo realizado la función de gestión de riesgos emite informes periódicos sobre la gestión y control del riesgo.

Por su parte, la Comisión de Auditoría, órgano encargado en asesorar y prestar ayuda especializada al Consejo de Administración, es responsable de supervisar periódicamente la efectividad del sistema de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, Informando y asesorando periódicamente al Consejo de administración sobre las mismas.

4. Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA):

4.a. Proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA).

El proceso que aplica la Entidad para cumplir con su obligación de realizar una evaluación interna de los riesgos y la solvencia se realiza en el entorno del proceso presupuestario anual estimando tanto el desarrollo futuro de la actividad como los riesgos inherentes a la misma y los requerimientos de solvencia asociados.

En este proceso se planifica la evolución del negocio y las necesidades de capital bajo un escenario central y bajo escenarios alternativos de estrés. En esta planificación, el objetivo de la Entidad es mantener sus objetivos de solvencia incluso en escenarios económicos adversos.

De esta manera, en la medida que este proceso proyecta las necesidades de capital en función del plan de negocio asumido por la Entidad, incluyendo las posibles situaciones de estrés y considerando los riesgos cuantitativos y cualitativos a los que está expuesta la Entidad, se configura como un aspecto clave para la configuración de la estrategia definida por el Consejo de Administración.

Este proceso implica la realización de las siguientes actividades:

-Un análisis y valoración del perfil del riesgo basado tanto en datos cuantitativos como en aspectos cualitativos de la situación actual y futura de la Entidad.

-La aplicación de un sistema de gestión de riesgos.

-La estimación de las necesidades actuales y futuras de capital que permita mantener una holgada posición en el desarrollo de las actividades de la Entidad.

4.b. Periodicidad de la evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA).

La evaluación interna de los riesgos y la solvencia se realiza con carácter anual en el marco del proceso presupuestario y estratégico de la Entidad, pudiendo realizarse con una periodicidad inferior en función de las circunstancias.

4.c. Metodología de determinación de las necesidades internas de solvencia (ORSA).

El objetivo fundamental de la determinación de las necesidades internas de solvencia que ha realizado la Entidad, es facilitar una mayor comprensión de sus necesidades de solvencia durante los tres próximos ejercicios teniendo en cuenta su perfil de riesgo, su apetito al riesgo y su estrategia de negocio, que permita contribuir al continuo cumplimiento de los requerimientos de capital representados por el capital de solvencia obligatorio y que prevea posibles problemas de solvencia ante hipotéticos escenarios de severa adversidad.

La realización de este proceso por parte de la Entidad se ha basado en la aplicación de la metodología IDEAS_ORSA al considerarse que reúne todos los requisitos necesarios para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la normativa vigente.

Este enfoque metodológico se ha basado en una consideración global de las necesidades de solvencia de la Entidad, al considerarse que bajo esta concepción de cobertura se encuentran amparadas implícitamente las necesidades de solvencia aplicadas individualmente a los diferentes riesgos a los cuales la Entidad se encuentra expuesta, con independencia de su inclusión o no en la formula estándar para la determinación del capital de solvencia obligatorio establecido en la normativa aseguradora vigente.

En base a esta metodología, las necesidades de solvencia de la Entidad se han planteado en términos de necesidades de patrimonio, procediéndose a su determinación mediante la proyección de una cuenta de resultados para el periodo de análisis comprendido e incorporando las conclusiones del ejercicio de planificación efectuado por la Entidad, a todos los niveles de la misma.

En particular, una vez determinada la implementación de la estrategia de la Entidad a través del indicador referido previamente, la cuenta de resultados, la determinación de las necesidades de solvencia se ha concretado mediante la realización de distintas pruebas de esfuerzo a partir del escenario base estimado acorde al perfil de riesgo de la Entidad y los límites de tolerancia al riesgo por ella aprobados.

La realización de estas pruebas de esfuerzo se ha basado en la implementación de un sistema de valoración consistente y libre de sesgos mediante la simulación estocástica de un elevado número de posibles concreciones de la cuenta de resultados, que se ha materializado en 50.000 escenarios y que se ha considerado suficiente para permitir establecer inferencias estadísticas adecuadas para el objetivo previsto.

Las principales conclusiones alcanzadas en este proceso mediante la metodología aplicada son las siguientes:

- Las necesidades globales de solvencia de la Entidad determinada bajo este proceso de análisis se encuentran por encima de los requerimientos de capital obligatorios actuales, sin embargo, ambas magnitudes son significativamente inferiores al patrimonio actual de la Entidad circunstancia que parece alejar a la misma de cualquier problema patrimonial durante el periodo de este proceso de evaluación.

-El perfil de riesgos de la Entidad se enmarca dentro de su estrategia y su tolerancia al riesgo, no identificándose variaciones sustanciales en el mismo durante el periodo de análisis.

5. Información relativa al sistema de control interno:

5.a. Descripción del sistema de control interno.

Con el fin de facilitar una seguridad razonable en relación con los objetivos fijados por la Entidad, abarcando los objetivos de control sobre la estrategia, la efectividad y eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de la legislación aplicable, el sistema de gobernanza de la Entidad cuenta con un sistema de control interno que engloba al conjunto de procesos y procedimientos de la organización.

El responsable último del establecimiento, actualización periódica y en su caso mejora del Sistema de Control Interno, es el Consejo de Administración, pero para dar continuidad a la actuación del Consejo de Administración en la actualización y mejora del sistema de control interno y, a la vez, para conferir un mayor grado de especialización al desempeño de sus funciones en esta materia, tanto la Comisión de Auditoría, la Alta Dirección y el departamento de Control Interno han establecido políticas de control que contribuyan a asegurar su efectividad, cumplimiento y permitan transmitir a todos los niveles de la organización la importancia del control interno.

Los principios en los que se basa el modelo de control interno de la Entidad son los siguientes:

- El Sistema de control interno está basado en una metodología de evaluación de riesgos y en el establecimiento de mecanismos para su mitigación.

  El sistema de control interno de la Entidad permite que todos los riesgos que puedan afectar al cumplimiento de los objetivos este adecuadamente identificados y valorados.

El proceso de identificación y valoración de estos riesgos responde a una reflexión acerca de la Entidad y su negocio que se ha realizado mediante la identificación de las tareas y procesos críticos junto con la adopción de un enfoque global que permite considerar todos los riesgos que afectan a la Entidad.

Este proceso va acompañado de un análisis crítico de los controles establecidos para mitigar los riesgos, con el objeto de conocer la verdadera exposición de la Entidad y proporcionar bajo este enfoque la configuración de un mapa de riesgos que articule el sistema de control y gestión de riesgos de la Entidad.

Para facilitar estas tareas, la Entidad dispone de un aplicativo informático para la gestión del control interno que permite mantener un adecuado registro de los eventos de riesgo, las actividades de control asociadas y la evaluación e información sobre los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados.

- El sistema de control interno se basa en el establecimiento de un modelo organizativo basado en la configuración de tres líneas de defensa donde el control de los diferentes departamentos de la Entidad es la primera línea de defensa en la gestión de riesgos, las diferentes funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento establecidas por el Consejo de Administración son la segunda línea de defensa, y la evaluación independiente del modelo por parte de la función de auditoría interna es la tercera.

  Esta estructura de control y asignación de responsabilidades forma parte intrínseca de las actividades de la Entidad favoreciendo una adecuada segregación de funciones y contribuyendo a minimizar los conflictos de responsabilidades.

  Adicionalmente para facilitar al adecuado funcionamiento de este Sistema, la Entidad mantiene en su estructura, un departamento de Control Interno, dedicado a inventariar, medir, controlar y monitorizar los riesgos y las actividades de control.

  El departamento de Control Interno lleva a cabo un seguimiento de los riesgos y de las actividades de control e informa periódicamente de su aplicación y evolución a las funciones de control y a la Comisión de Auditoría, elevando las propuestas que considere adecuadas para su mejor desarrollo.

  La implementación de estas acciones de evaluación periódica permite fortalecer los análisis a las exposiciones de riesgo existentes y a las actividades de control y mitigación implementadas, proporcionando un conocimiento más fidedigno de la verdadera exposición de riesgo de la Entidad.

5.b. Descripción de cómo se implementa la función de verificación del cumplimiento.

La función de verificación del cumplimiento se ha implementado en la Entidad con el objetivo de conseguir la armonización del entorno regulatorio con la estructura organizativa, fomentando la concienciación sobre el cumplimiento de la normativa interna y externa, minimizando la posibilidad de que se produzcan irregularidades y contribuyendo en la que eventualmente puedan producirse a que sean identificadas, reportadas y resueltas a la mayor celeridad posible.

La función de verificación del cumplimiento se enmarca dentro de la estrategia de gestión de riesgos de la Entidad basada en la implantación de un modelo de tres líneas de defensa donde el control de las Áreas o Direcciones Generales es la primera línea de defensa en la gestión de riesgos, las diferentes funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento establecidas por el Consejo de Administración son la segunda línea de defensa, y la evaluación independiente del modelo por parte de la función de auditoría interna, es la tercera línea de defensa.

Esta función se enmarca en la segunda línea de defensa del modelo establecido, ejerciendo acciones de supervisión, no manteniendo el resto de áreas de la Entidad ninguna autoridad sobre la función que depende jerárquicamente en la estructura organizativa de la Entidad, del Consejo de Administración, aspecto que se espera que contribuya a fortalecer el desarrollo de sus funciones y su independencia.

El titular de la función está informado y comprende los requerimientos necesarios para el desarrollo de su función, presentando las competencias y derechos necesarios para velar por la adecuada realización de sus actividades.

Las actuaciones de la función de verificación del cumplimiento se establecen anualmente teniendo en cuenta todas las áreas de actividad pertinentes de la Entidad y su exposición al riesgo de incumplimiento. Esta práctica se realiza acorde al principio de proporcionalidad, graduando los requisitos atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de la Entidad.

Como resultado del trabajo realizado la función de verificación del cumplimiento proporciona información periódica sobre la gestión y control del riesgo de cumplimiento y asesora al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna.

6. La función de auditoría interna.

6.a. Descripción de cómo se implementa la función de auditoría interna.

La función de auditoría interna se ha implementado en la Entidad con el objetivo de examinar y evaluar la adecuada y eficiente aplicación de los procesos de gestión de riesgos, sistemas de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno, velando por la preservación del patrimonio y la eficiencia de su gestión económica, proponiendo, en su caso, las acciones correctivas pertinentes.

La función de auditoría interna se enmarca dentro de la estrategia de gestión de riesgos de la Entidad basada en la implantación de un modelo de tres líneas de defensa donde el control de las Áreas o Direcciones Generales es la primera línea de defensa en la gestión de riesgos, las diferentes funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento establecidas por el Consejo de Administración son la segunda línea de defensa, y la evaluación independiente del modelo, es la tercera línea de defensa, que es donde se enmarcaría la función de control de auditoría interna.

Esta función es asumida por el departamento de Auditoría Interna de la Entidad y en particular por su responsable, que es el titular de la misma, el cual depende jerárquicamente en la estructura organizativa de la Entidad, del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría, aspecto que se espera que contribuya a fortalecer el desarrollo de sus funciones y su independencia.

El titular de la función está informado y comprende los requerimientos necesarios para el desarrollo de su función, presentando las competencias y derechos necesarios para velar por la adecuada realización de sus actividades.

Las actuaciones de la función de auditoría interna vienen establecidas en un plan de auditoría en el que se detallan el trabajo de auditoría a efectuar durante el ejercicio anual de manera que se garantice el cumplimiento de los siguientes aspectos:

-La adopción de un planteamiento basado en un análisis del riesgo sistemático a la hora de decidir sus prioridades, teniendo en cuenta la totalidad del sistema de gobernanza, así como su posible evolución futura.

-La cobertura de todas las actividades significativas, habrán de revisarse dentro de un periodo de tiempo razonable. Esta práctica se realiza acorde al principio de proporcionalidad, graduando los requisitos atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de la Entidad.

-La notificación del plan a la Comisión de Auditoría.

No obstante lo anterior, las actuaciones de la Función no estarán limitadas a lo establecido en el Plan de Auditoría realizando evaluaciones adicionales siempre que las circunstancias lo requieran.

Como resultado del trabajo realizado la función de auditoría interna emite informes de recomendaciones y presenta adicionalmente, con carácter periódico, a la Comisión de Auditoría un informe por escrito sobre las conclusiones alcanzadas con su trabajo, las recomendaciones identificadas, el periodo de tiempo previsto para la subsanación de las incidencias identificadas y el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en auditoría de periodos previos.

6.b. Descripción de cómo mantiene la función de auditoría interna de la empresa su independencia y objetividad frente a las actividades que revisa.

Para velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna en las actividades que son objeto de su revisión se ha requerido el cumplimiento de los siguientes aspectos:

-La función de auditoría interna ha dispuesto de los recursos adecuados para el cumplimiento de sus responsabilidades y ha sido desempeñada por un titular de la misma que reúne los requisitos de aptitud y honorabilidad necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

-El titular que ha desempeñado la función de auditoría interna no ha asumido ninguna responsabilidad en relación con las operaciones de la Entidad, salvaguardando la objetividad de sus procedimientos.

-El titular de la función de auditoría ha tenido acceso a la información, a todas las personas, datos, sistemas y bienes que se han estimado necesarios para el desempeño de sus funciones.

-El titular de la función de auditoría informa directamente al Consejo de Administración o a la Comisión de Auditoría y ha dispuesto de una comunicación directa con los mismos y con el resto de las funciones de control.

-El titular de la función de auditoría interna, bajo causa justificada en el cumplimiento de sus obligaciones, puede disponer de la potestad para comunicar con las autoridades de supervisión.

-La práctica de la función de auditoría interna se ha enmarcado dentro de las normas de actuación establecidas por el Instituto de Auditores Internos con el objetivo de realizar la misma con la adecuada competencia profesional, cuidado y diligencia, manteniendo un comportamiento integro en aras de reforzar la objetividad de la actividad y la correcta gestión de cualquier posible conflicto de intereses.

7. Descripción de cómo se implementa la función actuarial.

La función actuarial se ha implementado en la Entidad con el objetivo de examinar y evaluar la adecuada y eficiente aplicación de los procesos de gestión y control del riesgo de suscripción, entendiéndose por tal la posible pérdida derivada de la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones, velando por la preservación de la integridad del patrimonio del Grupo Preventiva y la eficiencia de su gestión económica, proponiendo a la Dirección las acciones correctivas pertinentes.

La función actuarial se enmarca dentro de la estrategia de gestión de riesgos de la Entidad basada en la implantación de un modelo de tres líneas de defensa donde el control de las áreas o Direcciones Operativas es la primera línea de defensa en la gestión de riesgos, las diversas funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento establecidas por el Consejo de Administración son la segunda línea de defensa, y la evaluación independiente del modelo, la función de control de auditoría interna, es la tercera línea de defensa.

El titular de la función, que reúne los requisitos de aptitud y honorabilidad necesarios para el desempeño de sus funciones, está informado y comprende los requerimientos necesarios para el desarrollo de su función, presentando las competencias y derechos necesarios para velar por la adecuada realización de sus actividades.

Las actuaciones de la función actuarial se realizan acorde al principio de proporcionalidad, graduando los requisitos atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de la Entidad, y se han concretado, sin estar limitadas por los mismos, en las siguientes actividades:

-Coordinación en el cálculo de las provisiones técnicas.

-Evaluación, atendiendo a los datos disponibles, los métodos y las hipótesis utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas son adecuados para las líneas de negocio específicas de la Entidad y para el modo en que se gestionan las actividades.

-Evaluación de la suficiencia y calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.

-Evaluar la adecuación de la política general de suscripción, de los acuerdos de reaseguro globales y su relación con las provisiones técnicas.

-Contribución a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo referido al riesgo de suscripción, coordinar y desarrollar los procesos de identificación, evaluación y medición, gestión y seguimiento del riesgo, aspecto este último que implicará, entre otros, analizar los resultados de las pruebas de estrés y de los procesos usados para establecer la idoneidad de los niveles de capital y la realización de recomendaciones de mejora.

Como resultado del trabajo realizado la función actuarial emite informes con sus conclusiones y presentando adicionalmente, con carácter periódico, al Consejo de Administración informes sobre la fiabilidad y cálculo de las provisiones técnicas.

8. Descripción de la política de externalización.

El sistema de gobierno de la Entidad ha implementado procedimientos en materia de externalización de servicios que se aplican en distinto grado en función de la criticidad de las actividades o funciones externalizadas.

Estos procedimientos evalúan principalmente, los siguientes aspectos:

-La conveniencia de externalizar la actividad, para lo cual, fundamentalmente, se realiza un análisis coste/beneficio de la actividad a externalizar.

-La elección del prestador de servicios, para lo cual, fundamentalmente, se requiere un análisis que garantice que el proveedor de servicios posee la capacitación, experiencia, solvencia y prestigio profesional para cumplir con la actividad encomendada, asegurándose del nivel de protección y seguridad de la información confidencial sobre los clientes de la entidad y de los posibles riesgos asociados al servicio.

-El acuerdo formal de externalización, para lo cual, fundamentalmente, se requiere que se registre de forma clara y por escrito, conforme a los modelos y procedimientos de contratación definidos en la Entidad, de manera que se encuentren suficientemente definidos los respectivos derechos y obligaciones antes de su autorización final en la Entidad, garantizando asimismo, las condiciones que permitan rescindir el contrato de externalización sin detrimento de la continuidad y calidad de la prestación de los servicios.

-La evaluación periódica de la calidad de las actividades externalizadas, para lo cual, fundamentalmente, se requiere un análisis de la idoneidad del servicio realizado mediante el establecimiento de métodos de análisis de su calidad, siendo uno de los métodos más extendido a este respecto, las encuestas de calidad.

Estos procedimientos son formalizados en documentos internos en función al grado de criticidad de las actividades o funciones externalizadas.

9. Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobernanza.

La Entidad, en base a lo expuesto en esta sección, y con independencia de las futuras mejoras que puedan acometer de cara a su fortalecimiento y a elevar su madurez, considera que ha establecido un sistema de gobierno adecuado con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

PERFIL DE RIESGO

1. Información cualitativa y cuantitativa con respecto al perfil de riesgo de la empresa:

Los principales riesgos a los que la que la Entidad está expuesta de acuerdo con su planificación estratégica son los siguientes:

1.a. Riesgo de Suscripción

El riesgo de suscripción se origina por la posibilidad de sufrir pérdidas por la modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y de la constitución de provisiones.

Marco de gestión del riesgo de suscripción

a) Principios de gestión y apetito al riesgo

La gestión del riesgo de suscripción responde a la principal actividad de la Entidad, aquella que es definitoria de la misma y que resulta imprescindible para el cumplimiento de sus objetivos.

La gestión de esta actividad y de sus riesgos asociados vienen definida por la estrategia mantenida por el Consejo de Administración que marca las directrices de actuación para la adecuada suscripción de riesgos por contratos de seguros de acuerdo con la naturaleza del negocio y las capacidades de la Entidad para gestionar y controlar los riesgos asociados.

La estrategia de la Entidad presenta, desde sus orígenes, una clara vocación de servicio al cliente y a su hogar satisfaciendo las necesidades de previsión de la familia, estos principios se han enmarcado en seguros diseñados para cubrir todas las necesidades personales y patrimoniales de la familia, con una clara predominancia en este ámbito, por el seguro de decesos, el principal negocio de la Entidad.

La especial relevancia que presenta este negocio, el seguro de decesos, en el volumen de actividad de la Entidad y la no consideración del mismo como de alto riesgo ni mucho menos como de elevada volatilidad marcan tanto los principios de gestión del riesgo de suscripción de la Entidad como su perfil de riesgo.

Las líneas maestras de la gestión de riesgo de suscripción establecidas por el Consejo Administración en base al apetito y la tolerancia al riesgo adoptados se fundamentan en el establecimiento de un sistema organizativo y operativo para la gestión que se enmarca dentro del modelo de las tres líneas de defensa detallado en la sección relativa al sistema de gobernanza de este informe.

Un modelo organizativo y de gobierno de gestión del riesgo que asigna responsabilidades claras y coherentes de manera escalonada, preservando la independencia de las funciones de control con mecanismos de reporte transparentes, donde el Área Técnica y la Función Actuarial componen el eje fundamental de la gestión del riesgo de suscripción.

b) Estrategia y procedimientos de gestión del riesgo

La estrategia de gestión del riesgo de suscripción determinada en el modelo de negocio de la Entidad se caracteriza por los siguientes aspectos:

-La implementación de equipos de trabajo específicos en el lanzamiento de nuevos productos que analizan, entre otros aspectos, la estrategia y objetivos del producto, la realización de análisis del mercado y de la proyección esperada de los resultados del producto, el análisis de los riesgos del producto y de la posible implementación de actividades mitigadoras, la metodología de tarificación y suscripción, la estrategia de las inversiones financieras afectas, el plan de implementación con los procedimientos a desarrollar, incluyendo el soporte técnico y administrativo.

-La implementación de procedimientos en los procesos de tarificación que se concretan, entre otros, en la confección de bases técnicas acorde a la normativa vigente, que sirvan de base para la determinación del cálculo de las primas para la cobertura de los riesgos suscritos, y en procedimientos de análisis y seguimiento de las hipótesis que fundamentan estas bases técnicas.

-El establecimiento de niveles de supervisión y aprobación en los procesos de suscripción, especialmente en la aplicación de límites de suscripción, en la concentración de riesgos, en la aplicación de descuentos y comisiones.

- La implementación de procesos de gestión de siniestros que se concretan, entre otros aspectos, en el establecimiento de procedimientos claros de apertura, gestión y cierre de siniestros que se realizan con una adecuada segregación de funciones y de niveles de autorización, y en el establecimiento de análisis de siniestralidad.

-La implementación de procesos de constitución de reservas que se caracterizan por el uso de una diversidad de modelos adecuadamente contrastados de conformidad con las normas y estándares del mercado asegurador.

-La implementación de medidas mitigadoras de riesgos mediante acuerdos de reaseguro que limitan la concentración y exposición a los riesgos.

-El análisis y seguimiento de los riesgos de mercado basado en el establecimiento de indicadores clave y mediante la realización de análisis de sensibilidades y proyección de escenarios futuros.

c) Métricas del perfil de riesgo y análisis de sensibilidades

La cuantificación del riesgo de suscripción se realiza a través de diferentes métricas de indicadores de riesgos, sin embargo, la cuantificación de los requerimientos de capital establecidos en la formula estándar de la normativa aseguradora de solvencia que le es de aplicación a la Entidad, presenta un papel preponderante, al considerarse que recoge la esencia de los riesgos de la Entidad. El detalle de la cuantificación del riesgo de suscripción de conformidad con estos requerimientos normativos se presenta a continuación:

(Datos en euros)

Concepto	2018	Distribución %
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	3.149.256,46	13%
Riesgo de suscripción de seguros de salud	1.419.450,71	6%
Riesgo de suscripción de seguros de vida	19.616.275,05	81%
Riesgo de suscripción Total	**24.184.982,22**	**100%**

En función de la métrica y segmentación establecidas en el cuadro anterior se presentan los principales detalles del perfil de riesgo de la Entidad relativos al riesgo de suscripción:

- *Seguros distintos del seguro de vida y seguros de salud distintos del seguro de vida*

El detalle de las principales magnitudes expuestas a estos riesgos en función de la segmentación de líneas de negocio realizada es la siguiente:

(Datos en miles de euros)

	Seguros de salud		Seguros distintos del seguro de vida				
Concepto	**Gastos médicos**	**Protección de ingresos**	**Seguro Incendio**	**Responsabilidad Civil General**	**Defensa Jurídica**	**Asistencia**	**Pérdidas Pecuniarias**
Primas devengadas (seguro directo y reaseguro aceptado)	3.954,35	2.719,59	5.964,75	1.440,45	453,78	1.150,28	3.817,58
Siniestralidad (seguro directo y reaseguro aceptado)	354,90	1.001,29	4.830,74	72,94	0,00	54,47	256,18
Provisiones técnicas (seguro directo y reaseguro aceptado)	-186,68	1.005,10	4.829,33	91,05	-30,67	-64,40	-129,29
Provisiones técnicas (reaseguro cedido)	-	350,72	1.231,66	-15,45	-0,11	-	-3,08

Las líneas de negocio que componen este segmento de actividad de la Entidad responden fundamentalmente a los siguientes negocios:

- *Seguros de incendios y otros daños a los bienes*: Esta línea de negocio responde principalmente a los productos de multirriesgo de la Entidad, fundamentalmente a sus productos de seguro del hogar y de las comunidades.

- *Seguros de salud (gastos médicos y protección de ingresos)*: Estas líneas de negocio responden principalmente a diversas garantías complementarias asociadas al negocio del seguro de decesos de la Entidad.

Los riesgos de suscripción de los seguros distintos de vida y de los seguros de salud en función de la métrica de cuantificación del riesgo adoptada, son los siguientes:

(Datos en euros)

Concepto	**2018**	**Distribución %**
Riesgo de prima y de reserva	2.717.038,89	86%
Riesgo de caída	277.955,99	9%
Riesgo de catástrofe	1.029.438,66	33%
Diversificación	-875.177,08	-28%
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	**3.149.256,46**	**100%**

(Datos en euros)

Concepto	**2018**	**Distribución %**
Riesgo de prima y de reserva	1.379.744,26	98%
Riesgo de catástrofe	134.779,47	9%
Diversificación	-95.073,02	-7%
Riesgo de suscripción de seguros de salud	**1.419.450,71**	**100%**

El detalle de cada uno de los módulos que componen esta carga de capital se presenta a continuación:

-Riesgo de prima y de reserva en los seguros distintos del seguro de vida: Este riesgo representa la posibilidad de pérdida o modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a fluctuaciones en relación con el momento de la ocurrencia, la frecuencia y la gravedad de los sucesos asegurados, y en el momento y el importe de la liquidación de siniestros.

-Riesgo de caída: Este riesgo representa la pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de cancelación y renovación.

-Riesgo de catástrofe en los seguros distintos del seguro de vida: Este riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales. La exposición a este tipo de riesgo durante este periodo viene marcada por la información reflejada en el siguiente cuadro:

(Datos en euros)

Concepto	2018	Distribución %
Riesgo de catástrofe natural	879.740,85	85%
Riesgo de catástrofe provocada por el hombre	534.602,66	52%
Diversificación	-384.904,85	-37%
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida - Catastrófico	**1.029.438,66**	**100%**

(Datos en euros)

Concepto	2018	Distribución %
Riesgo de accidente masivo	52.337,47	39%
Riesgo de concentración de accidentes	124.200,00	92%
Riesgo de pandemia	810,00	1%
Diversificación	-42.568,00	-32%
Riesgo de suscripción de seguros de salud - Catastrófico	**134.779,47**	**1,00**

-Diversificación: Las diversificaciones aplicadas responden a la existencia de una cartera equilibrada en la Entidad.

Por otra parte, conviene resaltar que la Entidad realiza un seguimiento continuo sobre estos riesgos, entre los mismos se realizan análisis de sensibilidad, un ejemplo representativo de los mismos al 31 de diciembre de 2018, indicando tanto el impacto patrimonial derivado de la modificación del escenario actual como la modificación de los riesgos de suscripción asociados al mismo medidos a través de la variación de los requerimientos de capital de la formula estándar del capital de solvencia obligatorio detallados previamente del riesgo analizado, se presenta en el cuadro adjunto:

(Datos en miles de euros)

Sensibilidad	Impacto patrimonial	Requerimientos de capital
Incremento de los gastos de la provisión de primas en un 10%	-123	-87

Adicionalmente destacar que, en el proceso de análisis de escenarios para la gestión de riesgos, se aplica también la metodología de autoevaluación de riesgos global implementada por la Entidad que permite la consideración en la misma de los diferentes riesgos a los cuales está expuesta la Entidad con independencia de su inclusión o no en la formula estándar para la determinación del capital de solvencia obligatorio.

En conclusión, los productos comercializados por la Entidad cuyos riesgos se han agrupado en estas líneas de negocio, parecen presentar un margen técnico suficiente que parece no identificar problemas en el corto plazo incluso ante circunstancias adversas.

- *Seguros de Vida*

El detalle de las principales magnitudes expuestas a estos riesgos en función de la segmentación de líneas de negocio realizada es la siguiente:

(Datos en miles de euros)

	Seguros de Vida	
Concepto	Seguros de vida con Participación en Beneficios	Otros seguros de vida
Primas devengadas (seguro directo y reaseguro aceptado)	670,85	74.476,47
Siniestralidad (seguro directo y reaseguro aceptado)	1.915,28	34.076,97
Provisiones técnicas (seguro directo y reaseguro aceptado)	23.196,62	96.395,87
Provisiones técnicas (reaseguro cedido)	-	198,15

Las líneas de negocio que componen este segmento de actividad de la Entidad responden fundamentalmente a los siguientes negocios:

- *Seguros con participación en beneficios:* Estas obligaciones responden a seguros de vida con participación en beneficios, principalmente a una cartera de seguros de ahorro sistemático, configurados a prima periódica que incluyen una rentabilidad adicional en función de la rentabilidad de la cartera de activos de la Entidad. Actualmente no se comercializan estos productos.
- *Otros seguros de vida:* Estas obligaciones responden al resto de seguros de vida de la Entidad e incluyen fundamentalmente el principal negocio de la Entidad, el seguro de decesos.

Los riesgos de suscripción de los seguros de vida en función de la métrica de cuantificación del riesgo adoptada son los siguientes:

(Datos en euros)

Concepto	2018	Distribución %
Riesgo de mortalidad	13.012.896,91	66%
Riesgo de longevidad	37.679,79	-
Riesgo de caída (escenario de disminución permanente)	5.888.430,46	30%
Riesgo de gastos del seguro de vida	7.856.631,64	40%
Riesgo de catástrofe	1.460.022,40	7%
Diversificación	-8.639.386,15	-43%
Riesgo de suscripción Vida	**19.616.275,05**	**100%**

A este respecto conviene resaltar que para una adecuada gestión de los riesgos, la Entidad aplica para su principal negocio, el seguro de decesos, el método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos de conformidad con lo establecido en la Orden ECC/2841/2015 de 28 de diciembre.

La mecánica de aplicación de este régimen simplificado supone que las cargas de capital de suscripción relativas a este seguro, se podrían mitigar aplicando futuras decisiones de gestión sobre las primas futuras a cobrar, y aunque estas capacidades se considera que se aplican de manera diluida a lo largo del tiempo, permiten tener en consideración las circunstancias especiales de bajo riesgo de este negocio de seguros debidas a su alta capacidad de gestión, permitiendo de esta manera adecuar las garantías financieras exigibles en la normativa aseguradora vigente a los riesgos intrínsecos de la Entidad.

La posibilidad de aplicación de estas acciones de gestión futuras radica en las autolimitaciones impuestas aplicadas al incremento de las primas correspondientes a los reajustes de capital aplicables a los incrementos del valor del servicio de decesos. Estas limitaciones han constituido una práctica habitual de la Entidad con el objetivo de evitar subidas bruscas de primas a los tomadores de seguros de decesos, no obstante, el menor o mayor grado de aplicación de las mismas está estrechamente relacionada con la manifestación de escenarios adversos para la Entidad.

La aplicación de este régimen simplificado del seguro de decesos, se calcula por separado del resto de las líneas de negocio de vida y el importe resultante del mismo se agrega al resto de riesgo de suscripción del seguro de vida, el detalle de la cuantificación de estos riesgos en el seguro de decesos derivado de la aplicación de este régimen ha sido el siguiente:

(Datos en euros)

Concepto	2018	Distribución %
Riesgo de mortalidad	12.103.713,08	69%
Riesgo de caída (escenario de disminución permanente)	5.019.256,23	29%
Riesgo de gastos del seguro de vida	7.178.655,65	41%
Riesgo de catástrofe	481.604,21	3%
Diversificación	-7.210.937,58	-42%
Riesgo de suscripción del régimen simplificado Decesos	**17.572.291,59**	**100%**

El detalle por cada uno de los módulos que componen estas cargas de capital se presenta a continuación:

-Riesgo de mortalidad: Este riesgo representa la pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.

La cuantificación de este riesgo corresponde a la pérdida esperada que resultaría de un incremento instantáneo permanente del 15% en las tasas de mortalidad utilizadas para calcular las provisiones técnicas.

-Riesgo de longevidad: Este riesgo representa la pérdida o la modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros (riesgo de catástrofe en los seguros de vida).

La cuantificación de este riesgo corresponde a la pérdida esperada que resultaría de un decremento instantáneo permanente del 20% en las tasas de mortalidad utilizadas para calcular las provisiones técnicas.

-Riesgo de gastos en el seguro de vida: Este riesgo representa la pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o de reaseguro.

La cuantificación de este riesgo corresponde a la pérdida esperada que resultaría de un incremento instantáneo permanente del 10% en los gastos y en un 1% en las hipótesis de inflación utilizadas para calcular las provisiones técnicas.

-Riesgo de caída: Este riesgo representa la pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de las pólizas. El riesgo que afecta a la Entidad se deriva de la disminución permanente de las tasas de caída.

-Riesgo de catástrofe en los seguros de vida: Este riesgo representa la pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

La cuantificación de este riesgo corresponde a la pérdida esperada que resultaría de un incremento instantáneo del 0,15% en las tasas de mortalidad utilizadas para calcular las provisiones técnicas.

-Diversificación: Las diversificaciones aplicadas responden a la existencia de una cartera equilibrada en la Entidad.

Por otra parte, conviene resaltar que la Entidad realiza un seguimiento continuo sobre estos riesgos, entre los mismos se realizan análisis de sensibilidad, un ejemplo representativo de los mismos al 31 de diciembre de 2018 para el negocio de decesos, indicando el impacto patrimonial derivado de la modificación del escenario actual pues la modificación de los riesgos de suscripción asociados al mismo queda prácticamente diluido por la aplicación del régimen simplificado de decesos, se presenta en el cuadro adjunto:

(Datos en miles de euros)

Sensibilidad	Impacto patrimonial
Incremento permanente de la mortalidad en 5 puntos básicos	-26.523

Adicionalmente destacar que en el proceso de análisis de escenarios para la gestión de riesgos, se aplica también la metodología de autoevaluación de riesgos global implementada por la Entidad que permite la consideración en la misma de los diferentes riesgos a los cuales está expuesta la Entidad con independencia de su inclusión o no en la formula estándar para la determinación del capital de solvencia obligatorio.

En conclusión, los productos comercializados por la Entidad cuyos riesgos se han agrupado en estas líneas de negocio, fundamentalmente su principal negocio, el seguro de decesos, presentan determinadas capacidades de gestión que permiten mitigar los efectos derivados de la manifestación de escenarios adversos permitiendo considerar este negocio de bajo riesgo.

1.b. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se origina por la posibilidad de sufrir pérdidas o por la modificación adversa de la situación financiera, resultante de fluctuaciones en el nivel y la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Marco del riesgo de mercado

a) Principios de gestión y apetito al riesgo

La gestión del riesgo de mercado realizada por la Entidad viene determinada, fundamentalmente, por los objetivos establecidos para la gestión del riesgo de inversión asociado a la cartera de activos de la Entidad, que consiste, de conformidad con el principio de prudencia, en proporcionar una adecuada cobertura a los compromisos asumidos por los tomadores de los contratos de seguros y al resto de grupos de interés de la Entidad, todo ello, sin el menoscabo de la maximización de la rentabilidad del patrimonio propio de la Entidad.

Este principio fundamental que se recoge en la política de inversiones de la Entidad, requiere que el riesgo de mercado contribuya a la generación de riqueza en beneficio de los asegurados y accionistas, acorde a las directrices de rentabilidad, liquidez, seguridad, calidad y disponibilidad, con el objetivo básico de permitir cumplir con los requisitos de rentabilidad exigidos por la curva de tipos de interés utilizada en el cálculo de las provisiones técnicas más significativas de la Entidad, los seguros de decesos y los seguros de vida.

La Entidad considera que estos riesgos forman parte de la esencia del negocio de la Entidad y se asume una exposición moderada a los mismos como un aspecto intrínseco en su estrategia de negocio.

El sistema organizativo adoptado para la gestión del riesgo de mercado se basa en la concepción de un modelo de atribución de responsabilidades escalonado, desde las decisiones más operativas hasta las estratégicas, contando con la involucración de las funciones de control y de la Dirección en la gestión y toma de decisiones sobre los riesgos de mercado, enmarcándose el mismo en la concepción de las tres líneas de defensa para la gestión de los riesgos detallada en la sección relativa al sistema de gobierno de este informe.

La estructura organizativa involucrada en el proceso de ejecución de la gestión de este riesgo es el siguiente:

-El Consejo de Administración, como máximo responsable de la gestión de la Entidad.

-El Comité de Inversiones, que define las estrategias de inversión de la Entidad, siempre dentro del apetito al riesgo fijado por el Consejo de Administración y los requerimientos regulatorios.

-El área de Gestión Financiera, que gestiona el día a día realizando análisis, proponiendo estrategias y ejecutando las medidas adoptadas por el Comité de Inversiones.

Asimismo, esta estructura organizativa, se apoya para su gestión en asesores externos especializados.

Por otra parte, para reforzar el control independiente de esta gestión también colaboran en este proceso las funciones de control y el Comité de Auditoría.

b) Estrategia y procedimientos de gestión del riesgo

La estrategia de la gestión del riesgo de mercado establecida en la política de inversiones se caracteriza por los siguientes aspectos:

-La existencia de una estrategia de inversión basada en un objetivo claro que se configura mediante la implementación de carteras de inversión por líneas de negocio, segmentado bloques de activos y pasivos complementarios en función de las características de los compromisos para cuyo cumplimiento se realizan.

-El establecimiento de unas directrices de inversión para el desarrollo de la estrategia inversora que se concretan en la constitución de diversos límites y umbrales en los procesos de inversión, basados principalmente en limites cualitativos y cuantitativos sobre la cartera de inversiones.

-El análisis y seguimiento de los riesgos de mercado basado en el establecimiento de indicadores clave y mediante la realización de análisis de sensibilidades y proyección de escenarios futuros.

c) Métricas del perfil de riesgo y análisis de sensibilidades

El riesgo de mercado proviene de la variación de diversos factores que la Entidad agrega en las siguientes categorías de riesgo:

-Riesgo de tipos de interés.
-Riesgo de acciones.
-Riesgo de inmuebles.
-Riesgo de diferencial.
-Riesgo de concentración.
-Riesgo de tipo de cambio.

La cuantificación del riesgo de mercado se realiza a través de diferentes métricas de indicadores de riesgos, sin embargo la métrica establecida en la formula estándar presenta un papel preponderante en la gestión de estos riesgos al considerarse que refleja adecuadamente el perfil de riesgo de la Entidad.

En función de esta métrica, la cuantificación del riesgo de mercado soportado junto con el detalle de las posiciones expuestas al riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2018 son las siguientes:

(Datos en euros)

Concepto	2018	Distribución %
Instrumentos de patrimonio	**40.320.979,13**	**19%**
Inversiones financieras en capital	5.538.194,82	3%
Participaciones en fondos de inversión	34.782.784,31	16%
Valores representativos de deuda	**125.508.502,22**	**58%**
Participaciones en Entidades del Grupo	**25.520.625,51**	**11%**
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	**25.792.158,66**	**12%**
Total	**217.142.265,52**	**100%**

(Datos en euros)

Concepto	2018	Distribución %
- Riesgo de tipo de interés	5.477.682,84	12%
- Riesgo de acciones	15.109.089,95	33%
- Riesgo de inmuebles	6.074.844,46	13%
- Riesgo de diferencial	23.498.747,13	52%
- Riesgo de concentración	5.497.429,96	12%
- Riesgo de tipo de cambio	4.343.852,91	10%
- Diversificación	-14.579.474,78	-32%
Riesgo de Mercado	**45.422.172,47**	**100%**

Los principales factores que determinan el riesgo de mercado de la Entidad responden a las exposiciones fundamente relacionadas con instrumentos de patrimonio y de renta fija corporativa en la cartera de inversiones financieras.

En relación con estas exposiciones, conviene destacar que la Entidad ha aplicado el enfoque de transparencia al 91% de los organismos de inversión colectiva mantenidos en su cartera, al objeto de identificar adecuadamente los riesgos subyacentes de mercado a los cuales la Entidad está expuesta. Los principales riesgos subyacentes de la mayoría de las exposiciones mantenidas por la Entidad en estos organismos, responden a riesgos de acciones, principalmente acciones cotizadas en mercados regulados.

Las diversificaciones aplicadas responden a la existencia de una cartera equilibrada en la Entidad.

El detalle por cada uno de los factores que componen el riesgo de mercado desglosados anteriormente, junto con una descripción cuantitativa y cualitativa de los mismos, se presenta a continuación:

-Riesgo de tipo de interés: Este riesgo refleja la posible pérdida derivada de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.

La cuantificación del riesgo de tipo de interés viene marcado por el impacto máximo en los fondos propios de la Entidad ante un escenario de subida o bajada de la curva de tipos de interés.

La exposición ante el riesgo de interés en el caso de la Entidad está determinada por las características de los pasivos aseguradores que configuran la política de inversiones de la Entidad y que conlleva a la cuantificación del riesgo mediante el escenario de bajada de la curva de tipos de interés. No obstante lo anterior, dado que el principal negocio de la misma son los seguros de decesos, la exposición a estos riesgos queda diluida por la aplicación del régimen simplificado de decesos que permite que futuras acciones de gestión basadas en las capacidades existentes en los futuros reajustes de primas, compensen con un desfase temporal, prácticamente estos efectos (véase apartado 1.a. de este epígrafe).

La cuantificación de este riesgo al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

(Datos en euros)

Concepto	2018
- Riesgo de tipo de interés (escenario de bajada)	5.477.682,84

El detalle de las principales duraciones de la cartera de activos y pasivos de la Entidad es la siguiente:

Concepto	Duración en años
ACTIVOS	
Instrumentos de Renta Fija	3,89
PASIVOS	
Seguros de no vida y de salud	<1
Seguros de vida	
Seguros de vida riesgo	<1
Seguros de vida ahorro contratados antes de 1999	8,48
Seguros de vida ahorro contratados después de 1999	10,20
Seguros de decesos	> 20

Adicionalmente a este respecto, conviene remarcar que la Entidad mantiene exposiciones en productos de vida ahorro sistemático contratados antes de 1999 que presentan una garantía de tipos de interés elevada dado el entorno de tipos actual, donde las duraciones de los activos asignados en su gestión son ligeramente inferiores a la de los compromisos asumidos, tal y como se muestra a continuación:

Ejercicio 2018 (importes en euros)

ACTIVOS			PASIVOS	
VALOR DE MERCADO	RENTABILIDAD	DURACIÓN	INTERÉS MEDIO GARANTIZADO	DURACIÓN
20.534.374,86	6,45%	5,17	4,96%	8,48

-Riesgo de acciones: Este riesgo representa la posible pérdida derivada de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.

Para lograr una adecuada interpretación de los riesgos suscritos en este tipo de instrumentos se aplica el enfoque de transparencia a las participaciones en organismos de inversión colectiva, la naturaleza y los riesgos subyacentes de los mismos responden, fundamentalmente, a instrumentos de patrimonio, acciones cotizadas en mercados organizados.

La cuantificación de este riesgo al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

(Datos en euros)

Concepto	2018	Distribución %
- Riesgo de acciones tipo 1	8.125.070,47	54%
- Riesgo de acciones tipo 2	8.027.183,73	53%
- Diversificación	-1.043.164,25	-7%
Riesgo de renta variable	**15.109.089,95**	**100%**

La composición de las exposiciones mantenidas en este epígrafe son las siguientes:

(Datos en euros)

Concepto	2018	Distribución %
Inversiones en acciones tipo 1	24.875.291,87	44%
Inversiones en acciones tipo 2	31.175.722,13	56%
Instrumentos de patrimonio	**56.051.014,00**	**100%**

Las inversiones en acciones de tipo 1 responden a posiciones mantenidas en acciones que cotizan en mercados regulados y se encuentran diversificadas en distintos sectores, tanto en España como en otros países del Espacio Económico Europeo y otros países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Las inversiones en acciones tipo 2 responden principalmente a las participaciones mantenidas por la Entidad en empresas vinculadas, a los organismos de inversión colectiva donde no se ha aplicado el enfoque de transparencia y a las partidas del inmovilizado material no incluidas en el modulo de riesgo de inmuebles de este epígrafe.

Por otra parte, la Entidad realiza un seguimiento continuo sobre estos riesgos, entre los mismos se realizan análisis de sensibilidad, un ejemplo representativo de los mismos al 31 de diciembre de 2018, indicando tanto el impacto patrimonial derivado de la modificación del escenario actual como la modificación de los riesgos de suscripción asociados al mismo medidos a través de la variación de los requerimientos de capital de la formula estándar del capital de solvencia obligatorio detallados previamente del riesgo analizado, se presenta en el cuadro adjunto:

(Datos en miles de euros)

Sensibilidad	Impacto patrimonial	Requerimientos de capital
Caída permanente de un 20% de los precios acciones/IIC	-8.184	-2.876

Asimismo, la pérdida máxima, con un nivel de confianza del 99% en el plazo de un día, si se repitiese el comportamiento de inversión del último año sobre las exposiciones mantenidas por la Entidad en acciones previa a la aplicación del enfoque de transparencia se situaría en entornos cercanos al 2,51% de la exposición.

-Riesgo de inmuebles: Este riesgo representa la posible pérdida derivada de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria, la exposición mantenida por la Entidad incluye tanto posiciones consideradas como inversión como para su uso propio.

El detalle del riesgo por estas exposiciones es el siguiente:

(Datos en euros)

Concepto	2018
- Riesgo de inmuebles	6.074.844,46

El detalle de estas exposiciones según su naturaleza es la siguiente:

(Datos en euros)

Concepto	2018
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	24.299.377,85

Estos activos responden fundamentalmente a inmuebles relativos a oficinas o espacios comerciales entre los que se encuentran la sede social de la Entidad, el resto de estas exposiciones, cercanas al 30% de la exposición, se mantienen principalmente en inmuebles residenciales. Estas exposiciones están diversificadas geográficamente en el territorio español aunque existen una relativa concentración de las misma en la comunidad de Madrid.

Por otra parte, la Entidad realiza un seguimiento continuo sobre estos riesgos, entre los mismos se realizan análisis de sensibilidad, un ejemplo representativos de las mismas al 31 de diciembre de 2018, indicando tanto el impacto patrimonial derivado de la modificación del escenario actual como la modificación de los riesgos de suscripción asociados al mismo medidos a través de la variación de los requerimientos de capital de la formula estándar del capital de solvencia obligatorio detallados previamente del riesgo analizado, se presenta en el cuadro adjunto:

(Datos en miles de euros)

Sensibilidad	Impacto patrimonial	Requerimientos de capital
Caída de un 20% de los precios	-3.645	-1.214

-Riesgo de diferencial: Este riesgo representa las posibles pérdidas derivada de las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

Para lograr una adecuada interpretación de los riesgos suscritos bajo esta categoría se han considerado en el mismo los derivados de la aplicación del enfoque de transparencia a los organismos de inversión colectiva.

El detalle del riesgo por estas exposiciones es el siguiente:

(Datos en euros)

Concepto	2018
- Riesgo de diferencial	23.498.747,13

Esta carga de capital en la Entidad depende directamente tanto del valor como de la naturaleza de la exposición mantenida, de la calidad crediticia de la misma y de su duración modificada. El detalle de las principales exposiciones a este riesgo según su naturaleza es la siguiente:

(Datos en euros)

Concepto	2018	Distribución %
Bonos públicos	58.379.338,26	44%
Bonos de empresas	73.590.354,10	56%
Total	131.969.692,36	**100%**

El riesgo asumido por la Entidad relativo a este riesgo responde principalmente, a las exposiciones mantenidas en los instrumentos de deuda corporativa dado que las exposiciones mantenidas en instrumentos de deuda pública se considera que no presentan carga de capital por este tipo de riesgo. Asimismo también existe una exposición a un conjunto de depósitos y préstamos sujetos a estos riesgos principalmente con entidades vinculadas poco representativos a efectos de estos riesgos.

El detalle de la naturaleza de la exposición de los bonos públicos en función del origen de los mismos es la siguiente:

Gobierno	Importe en euros	Distribución %
Alemania	21.197.214,68	36%
Bélgica	2.584.079,40	4%
España	9.128.821,76	16%
Estados Unidos	29.817,06	-
Francia	18.479.111,49	32%
Holanda	324.321,51	1%
Italia	2.836.720,62	4%
Portugal	3.799.251,74	7%
Total	**58.379.338,26**	**100%**

El detalle de la naturaleza de la exposición de los bonos corporativos en función de su naturaleza de las empresas subyacentes es la siguiente:

Sectores	Distribución %
Banca	72%
Comunicaciones	11%
Servicios	6%
Energía	3%
Seguros	2%
Otros	6%
Total	**100%**

El detalle de las principales exposiciones a este riesgo relativas tanto a los bonos públicos como corporativos según la calidad crediticia de las mismas es la siguiente:

Calificación crediticia	Importe en euros	Distribución %
AAA	21.551.353,25	16%
AA	18.479.111,49	14%
AA-	2.594.456,13	2%
A	1.523.905,84	1%
A-	8.265.688,25	6%
BBB+	2.588.500,61	2%
BBB	4.134.687,27	3%
BBB-	18.039.880,11	14%
BB+	15.480.367,07	12%
BB	9.805.935,92	7%
BB-	20.063.086,29	15%
B+	2.283.033,03	2%
B	6.091.924,28	5%
B-	30.239,74	0%
CCC+	7.426,85	0%
CCC	8.865,90	0%
D	1.337,81	0%
NR	1.019.892,52	1%
Total	**131.969.692,36**	**100%**

El detalle de las duraciones de las principales exposiciones a estos riesgos se ha detallado en el apartado relativo al riesgo de tipo de interés de este epígrafe. Adicionalmente, a estos efectos destacar que en la determinación de esta carga de capital se ha considerado en la cuantificación de las duraciones de los instrumentos de deuda corporativos la probabilidad del ejercicio de las opciones de compra existentes sobre los mismos.

Por otra parte, la Entidad realiza un seguimiento continuo sobre estos riesgos, entre los mismos se realizan análisis de sensibilidad, un ejemplo representativo de los mismos al 31 de diciembre de 2018, indicando tanto el impacto patrimonial derivado de la modificación del escenario actual como la modificación de los riesgos de suscripción asociados al mismo medidos a través de la variación de los requerimientos de capital de la formula estándar del capital de solvencia obligatorio detallados previamente del riesgo analizado, se presenta en el cuadro adjunto:

(Datos en miles de euros)

Sensibilidad	Impacto patrimonial	Requerimientos de capital
Caída de un 20% de los precios	-19.795	-4.661
Caída de un 10% en las duraciones	-	-1.204
Exención del tratamiento específico de la deuda pública	-	+2.792

Adicionalmente destacar que en el proceso de análisis de escenarios para la gestión de riesgos, se aplica también la metodología de autoevaluación de riesgos global implementada por la Entidad que permite la consideración en la misma de los diferentes riesgos a los cuales está expuesta la Entidad con independencia de su inclusión o no en la formula estándar para la determinación del capital de solvencia obligatorio.

-Riesgo de concentración: Este riesgo responde a la acumulación de exposiciones en una misma contraparte.

Para lograr una adecuada interpretación de los riesgos suscritos bajo esta categoría se han considerado en el mismo los derivados de la aplicación del enfoque de transparencia a los organismos de inversión colectiva.

El detalle de la carga de capital soportada por estos riesgos es el siguiente:

(Datos en euros)

Concepto	2018
- Riesgo de concentración	5.497.429,96

El detalle de las exposiciones más significativas que superan los límites de concentración son las siguientes:

(Datos en euros)

Emisor	Calidad crediticia	Importe	Requerimientos de capital
CAIXABANK SA	BB+	8.165.749,99	2.688.975,29
Total		**8.165.749,99**	**2.688.975,29**

En este detalle no se han computado a estos efectos las exposiciones mantenidas en Entidades del Grupo al mantenerse una gestión integrada de las mismas.

Por otra parte, destacar que entre otras finalidades, los límites establecidos en la estrategia de inversión de la Entidad, tratan de minimizar la acumulación de exposiciones reduciendo de esta manera los riesgos derivados por esta casuística al considerarse que los mismos no están adecuadamente recompensados por los mercados.

-Riesgo de tipo de cambio: La asunción de riesgos en monedas distintas de la moneda funcional de la Entidad, es un riesgo que es fundamentalmente consecuencia de la aplicación del enfoque de transparencia a las instituciones de inversión colectiva de la cartera de instrumentos financieros.

El detalle de la carga de capital soportada por estos riesgos es la siguiente:

(Datos en euros)

Concepto	2018
Riesgo de tipo de cambio	4.343.852,91

1.c. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de sufrir pérdidas o por la modificación adversa de la situación financiera, resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, contrapartes y cualesquiera deudores a los que está expuesta la Entidad, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo diferencial o concentración de riesgo de mercado.

Marco de gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito, dada la casuística de la Entidad, se enmarca dentro de lo establecido en los apartados previos relativos al riesgo de suscripción y al riesgo de mercado.

En particular, la gestión del riesgo de crédito en forma de riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado se encuadra dentro de la gestión del riesgo de mercado realizada por la Entidad, remitiéndose a la información detalla en dicho apartado en relación con la exposición de dichos riesgos.

Por otra parte, la gestión del riesgo de crédito en forma de riesgo de incumplimiento de contraparte, es objeto específico del presente apartado, y responde, en función de la naturaleza de las exposiciones mantenidas por la Entidad, fundamentalmente al riesgo derivado de las posiciones mantenidas por la suscripción de contratos de seguro directo y reaseguro cedido, así como de las exposiciones en tesorería.

La estrategia de gestión del riesgo de crédito se realiza acorde a una segmentación de las obligaciones financieras contraídas con la Entidad por parte de sus clientes o contrapartidas. Esta segmentación del riesgo de crédito desde el punto de vista de la gestión se basa en la distinción entre las posiciones originadas por la gestión de las inversiones financieras y de la propia actividad técnica de la Entidad, estando la primera centrada en instituciones o personas jurídicas y la segunda en personas físicas.

En la gestión del riesgo de crédito en forma de riesgo de incumplimiento de contraparte presenta un papel preponderante la aplicación de la formula estándar para la calibración del capital obligatorio establecido en la normativa aseguradora vigente, al considerarse que las hipótesis subyacentes de la misma son adecuadas a las especificidades de la Entidad.

El detalle a estas exposiciones de riesgo de conformidad con lo anterior es el siguiente:

(Datos en euros)

Concepto	2018	Distribución %
Riesgo de exposiciones de tipo 1	2.563.366,64	59%
Riesgo de exposiciones de tipo 2	2.089.505,85	49%
Diversificación	-297.285,55	-8%
Riesgo de impago de la contraparte	**4.355.586,94**	**100%**

El detalle de la naturaleza de la cuantificación de este riesgo se presenta a continuación:

-Exposiciones tipo 1: Las exposiciones de tipo 1 responden fundamentalmente a posiciones mantenidas por la suscripción de contratos de seguro directo y reaseguro cedido, así como exposiciones en tesorería e instrumentos líquidos equivalentes.

El detalle de las exposiciones tipo 1 en función de su calidad crediticia y naturaleza es el siguiente:

Calificación crediticia	Distribución %
AA-	43%
A-	57%
Exposiciones tipo 1 por contratos de reaseguro	**100%**

Calificación crediticia	Distribución %
A+	12%
A	22%
A-	1%
BBB+	13%
BBB	19%
BBB-	1%
Inferiores a BBB-	32%
Exposiciones tipo 1 por instrumentos de tesorería	**100%**

-Exposiciones tipo 2: Las exposiciones de tipo 2 responden a todas las exposiciones crediticias que no estén cubiertas por el de riesgo de diferencial, analizadas en el apartado relativo al riesgo de mercado, y que no sean exposiciones de tipo 1.

El detalle de las exposiciones tipo 2 en función de su naturaleza es el siguiente:

Concepto	Distribución %
Cuentas por cobrar de seguros e intermediarios	61%
Cuentas por cobrar de reaseguro	3%
Cuentas por cobrar	33%
Otros activos	3%
Exposiciones tipo 2	**100%**

1.d. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se origina por la posibilidad de sufrir pérdidas por no disponer de efectivo o activos líquidos para hacer frente a las obligaciones de pago en tiempo y forma.

Marco de gestión del riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez realizada por la Entidad esta intrínsecamente marcada por los objetivos de gestión del riesgo de mercado, y está basada en el mantenimiento de una adecuada estructura de financiación en relación con la composición del activo de la Entidad (liquidez estructural) y en el mantenimiento de una situación holgada de liquidez en un horizonte temporal inferior a un año (liquidez operativa).

Este modelo de gestión del riesgo de liquidez al estar intrínsecamente relacionado con el modelo de gestión del riesgo de mercado comparte los principios básicos tanto organizativos como estratégicos que se han detallado en el apartado relativo al riesgo de mercado en este epígrafe.

Los aspectos diferenciales de la gestión del riesgo de liquidez, de conformidad con la configuración de la estrategia establecida para su cumplimiento, se basan en los siguientes aspectos:

-La constitución de una cartera de inversiones que está acorde con las características de los compromisos para cuyo cumplimiento se realiza, segmentándose la misma en función de dichas características.

-Establecimiento de un margen de liquidez en la política de inversiones de la Entidad, aspecto que se complementa con el mantenimiento de una estructura de inversiones financieras de deuda pública y privada de elevada calificación crediticia y negociables en mercados organizados, que otorgan una gran capacidad para solventar cualquier problema operativo de liquidez.

-La confección de provisiones de gestión de tesorería, que permiten organizar su gestión y vislumbrar posibles problemas futuros.

Al 31 de diciembre de 2018 el importe de la tesorería y efectivos líquidos equivalentes de conformidad con la información facilitada en los estados financieros de la Entidad asciende a 8.987 miles de euros.

Durante el periodo de referencia no se han producido tensiones de liquidez operativa ni estructural, el detalle de la composición de la cartera de la Entidad y de las duraciones de activos y pasivos se ha detallado en el apartado relativo a la gestión del riesgo de tipo de interés detallado en el apartado relativo al riesgo de mercado en este epígrafe.

1.e. Riesgo Operacional

El riesgo operacional se origina por la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la inadecuación de procesos, sistemas, equipos técnicos y humanos, o por fallos en los mismos o, así como por hechos externos.

Marco de gestión del riesgo operacional

La Entidad cuenta con un marco de gestión del riesgo operacional para todos sus productos, actividades, procesos y sistemas basado en el enfoque común adoptado para la gestión de los riesgos que permite identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar las exposiciones mantenidas en los riesgos operacionales. El riesgo operacional, dadas sus características intrínsecas, es responsabilidad de todos los empleados de la Entidad, gestionando y controlando los riesgos operacionales generados en su ámbito de actuación, todo ello sin menoscabo de que el proceso de toma de decisiones se instrumentalice de manera escalonada, desde las decisiones más operativas relacionadas con la gestión corriente de los riesgos hasta las decisiones de carácter más estratégico, de conformidad con el modelo de organización implantando para la gestión de riesgos basado en las tres líneas de defensa.

La estrategia desarrollada para la gestión de riesgo operacional se desarrolla atendiendo a tres elementos:

-La implementación de unos principios y procedimientos de gestión claramente establecidos en todas las áreas de la Entidad.

-El establecimiento de un sistema de gestión de continuidad de negocio que permita asegurar la continuidad y regularidad en la ejecución de las actividades de la Entidad ante el acaecimiento de posibles contingencias que pudieran comprometer su operatividad.

-El análisis y seguimiento de los riesgos operacionales basado en el establecimiento de indicadores clave y la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros.

La cuantificación del riesgo operacional se realiza a través de diferentes métricas de indicadores de riesgos, sin embargo, la cuantificación de los requerimientos de capital establecidos en la formula estándar de la normativa aseguradora de solvencia que le es de aplicación a la Entidad presenta un papel preponderante en los mismos, al considerarse que recoge la esencia de los riesgos de la Entidad. El detalle de la cuantificación del riesgo operacional de conformidad con estos requerimientos normativos se presenta a continuación:

(Datos en euros)

Concepto	2018
Riesgo operacional	3.581.612,66

La evolución de las principales métricas debidas al riesgo operacional durante el ejercicio 2018 se han mantenido en niveles reducidos.

1.f. Otros riesgos significativos.

La Entidad está expuesta a diversos riesgos adicionales a los reflejados en la formula estándar de la transposición de la Directiva Solvencia II, entre los mismos se destacan el riesgo de inflación, los riesgos reputacionales, el riesgo de liquidez, el riesgo de contagio y el riesgo legal.

Estos riesgos no se han identificado como significativos para la Entidad y aunque no están incorporados en la formula estándar, el análisis de los mismos está implícito en el sistema de gestión de riesgos implantado por la Entidad, en particular, conviene destacar, el papel preponderante que ha jugado el proceso de autoevaluación de riesgos en este análisis (véase sección relativa al sistema de gobernanza).

2. Información con respecto a la exposición al riesgo de la empresa.

Esta información ha sido detallada en el epígrafe inicial de esta sección.

3. Una descripción de las concentraciones de riesgo significativas a que esté expuesta la empresa.

Las concentraciones de riesgo más significativas han sido detalladas en el epígrafe inicial de esta sección tanto en lo relativo a los riesgos de suscripción como de mercado.

4. Descripción de las técnicas de reaseguro utilizadas para reducir los riesgos.

Las principales técnicas de reducción del riesgo que utiliza la Entidad se focalizan en la gestión del riesgo de suscripción, en este sentido, la Entidad mantiene contratos de reaseguro en aquellos ramos o riesgos que pudieran experimentar perdidas puntuales, que pudieran poner en peligro su solvencia, o desviaciones importantes de la siniestralidad.

En particular, se definen dos líneas de reaseguro esencialmente, por un lado, el reaseguro patrimonial, y por otro el reaseguro de vida, ambos mantienen una cobertura proporcional de reaseguro. Se establece un pleno de retención máxima de las sumas aseguradas por parte de la entidad, cediéndose el exceso de suma asegurada a las compañías reaseguradoras.

La capacidad de los contratos de reaseguro es suficientemente elevada para que las colocaciones de riesgos en reaseguro facultativo sean un pequeño porcentaje del total reasegurado.

Sobre las sumas aseguradas retenidas por la compañía, se establece adicionalmente un contrato de reaseguro no proporcional, que daría cobertura a posibles siniestros punta que superasen la prioridad establecida en el contrato de XL.

Destacar que, sobre el seguro principal de decesos, la entidad no suscribe ningún contrato de reaseguro, por tratarse de un riesgo con siniestros de intensidad pequeña, y fácilmente predecible en cuanto a su frecuencia de acaecimiento, dado el elevado número de asegurados que hace que se cumpla ley de los grandes números y sea efectiva la aplicación de tablas de mortalidad convencionales.

Adicionalmente la Entidad cuenta con diversos procedimientos de selección de reaseguradores, siendo a estos efectos, la elevada calidad crediticia el factor determinante de evaluación.

5. Descripción en relación al riesgo de liquidez del beneficio esperado incluido en las primas futuras.

Estos aspectos se describen en el epígrafe inicial de esta sección.

6. Descripción de los métodos utilizados, las hipótesis empleadas y el resultado de las pruebas de resistencia y los análisis de sensibilidad en relación con los riesgos y sucesos significativos.

Los pilares de esta gestión, tal y como se ha detallado en esta sección, se fundamentan en el análisis de los requerimientos de capital de solvencia obligatorio (SCR) y de los capitales mínimos obligatorios (MCR) establecidos en la normativa aseguradora, ambos son calculados periódicamente, como mínimo con carácter anual, aunque se evalúan los mismos con carácter trimestral y mensual, ya sea mediante cálculos o mediante variables proxy.

De igual manera, para complementar esta gestión se han implementado mecanismos de proyección de escenarios y de análisis de sensibilidades que han permitido, principalmente, identificar las posibles exposiciones a riesgos en una variedad de circunstancias adversas.

Estos análisis se realizan con periodicidad, como mínimo anual, aunque se evalúan periódicamente con carácter generalmente trimestral.

Adicionalmente en el proceso de análisis de escenarios para la gestión de riesgos hay que destacar la significatividad en la metodología de autoevaluación de riesgos implementada por la Entidad y la consideración en la misma de los diferentes riesgos a los cuales está expuesta con independencia de su inclusión o no en la formula estándar para la determinación del capital de solvencia obligatorio.

En todo caso remarcar que el seguimiento de los riesgos, al igual que el proceso para la determinación de los riesgos asumidos no se ha basado exclusivamente en las métricas adoptadas, se han considerado también las tendencias y datos del entorno, incluyendo la utilización de opiniones expertas y análisis críticos.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

1. Información relativa a la valoración de los activos de la empresa a efectos de solvencia:

1.a. Para cada clase de activos significativa, el valor de los activos, así como una descripción de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia.

La Entidad ha valorado a efectos de solvencia sus activos con arreglo al entorno normativo de las normas internacionales de información financiera aplicables en la Unión Europea, conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 68 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, procediendo en caso contrario a la utilización de otros métodos de valoración alternativos.

De esta manera, la valoración de los activos se ha realizado como norma general utilizando precios de cotización en mercados activos, utilizándose, cuando no ha sido posible su aplicación, métodos de valoración alternativos coherentes con este enfoque.

En particular, las técnicas de valoración alternativas utilizadas por parte de la Entidad conforme a su importancia relativa, se han basado en la aplicación de los siguientes métodos:

- *método de mercado*, que utiliza precios y otra información pertinente generada por operaciones de mercado con activos, pasivos o grupos de activos y pasivos idénticos o similares.
- *método de ingresos*, que convierte importes futuros, como flujos de caja o ingresos o gastos, en un solo importe actual, las técnicas de valoración coherentes con el método de ingresos incluyen las técnicas de valor actual, los modelos de valoración de opciones y el método de exceso de ganancias de varios ejercicios.
- *método de costes o de coste actual de reposición*, refleja el importe que se precisaría actualmente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.

Los aspectos más destacados de este proceso de valoración a efectos de solvencia para cada una de las clases de activos significativas de la Entidad se detallan a continuación:

- ***Activos financieros:*** Los activos financieros, considerándose como tales las posiciones mantenidas por la Entidad en instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio de otras entidades que no sean consideradas como empresas vinculadas a la Entidad, representan cerca del 67% del activo del balance de la Entidad a efectos de solvencia.

  La práctica totalidad de los activos financieros de la Entidad, dada su naturaleza, se valoran acorde a los precios de cotización en el mercado de dichos activos mediante la información proporcionada por el proveedor de información financiera de la Entidad, Bloomberg L.P., excepcionalmente, cuando se considera que esta metodología de valoración pudiera no resultar adecuada, ya sea por la ausencia de un mercado activo o por cualquier otra razón, se emplean metodologías alternativas, principalmente basadas en métodos de mercado o de ingresos, siendo las mismas de carácter residual y afectando a menos del 1% del valor de los activos financieros.

- ***Inversiones inmobiliarias y otros bienes:*** Las inversiones inmobiliarias y otros bienes de inmovilizado material se corresponden fundamentalmente con bienes inmuebles y representan cerca del 10% del activo del balance de la Entidad a efectos de solvencia.

La valoración de estos bienes inmuebles se realiza acorde al valor de tasación de estos proporcionado por una entidad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario con arreglo a las normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras aprobadas por el Ministerio de Economía y Competitividad.

- ***Participaciones en empresas vinculadas:*** Las participaciones en el capital de las empresas filiales de la Entidad representan aproximadamente el 10% del activo del balance de la Entidad a efectos de solvencia.

  La valoración de estas participaciones se realiza de conformidad con el método de la participación ajustado establecido en el artículo 13.1.b. del Reglamento Delegado (UE) 2015/25 de la Comisión de 10 de octubre de 2014.

  Este método requiere que la valoración de la participación de la empresa filial se realice en función de la parte proporcional que le corresponda del excedente de los activos sobre los pasivos de dichas empresas. La evaluación de este excedente se realiza de manera análoga a la expuesta en esta sección relativa a la valoración a efectos de solvencia para los activos y pasivos de la Entidad.

Estos aspectos previamente detallados se pueden sintetizar en el siguiente cuadro:

Activos	% activo del balance	Metodología de valoración
Inversiones financieras	67,62%	Precios de cotización/ técnicas de mercado
Inversiones inmobiliarias y otros bienes	10,08%	Método mixto basado fundamentalmente en tasaciones
Participaciones en empresas vinculadas	10,03%	Método de la participación ajustado

Adicionalmente al final de esta sección se incluye un detalle del balance a efectos de solvencia de la Entidad.

1.b. Para cada clase de activos significativa, una explicación cuantitativa y cualitativa de cualquier diferencia significativa entre las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia y las utilizadas para la valoración en los estados financieros.

La valoración de los activos de la Entidad a efectos de Solvencia y los utilizados por la Entidad a efectos de sus estados financieros presentan en términos generales una gran similitud, pues en su mayoría presentan criterios de valoración análogos o convergentes a efectos prácticos, dadas las propias especificidades de la Entidad.

Las principales discrepancias existentes en la valoración de los activos a efectos de solvencia y a efectos de los estados financieros se detallan a continuación:

- ***Fondo de comercio y activos intangibles***: Los criterios de valoración establecidos a efectos de solvencia para el fondo de comercio y los activos intangibles son más restrictivos que los utilizados por la Entidad en la elaboración de sus estados financieros, circunstancia que conlleva valorar estos activos a un valor cero a efectos de solvencia.

- ***Inversiones inmobiliarias y otros bienes:*** Los criterios de valoración establecidos a efectos contables se basan en el coste histórico de los bienes corregido fundamentalmente por la amortización acumulada de los mismos, mientras que a efectos de solvencia presentan un enfoque de mercado (véase epígrafe 1.a. de esta sección).

- ***Participaciones en empresas vinculadas:*** Los criterios de valoración establecidos a efectos contables se basan en un enfoque de coste mientras que a efectos de solvencia presentan un enfoque de mercado (véase epígrafe 1.a. de esta sección).

Un detalle cuantitativo de estos efectos se muestra al final de este epígrafe donde se presenta una conciliación patrimonial derivada de las principales diferencias de valoración entre los activos y pasivos a efectos del régimen de solvencia y a efectos de los estados financieros.

Adicionalmente hay que destacar que existen otras partidas de activo asociadas a primas devengadas no emitidas y costes de adquisición diferidos que no se detallan a estos efectos al considerarse estas implícitas en los flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones técnicas detalladas en el siguiente epígrafe.

2. Información relativa a la valoración de las provisiones técnicas de la empresa a efectos de solvencia:

2.a. Para cada línea de negocio significativa, el valor de las provisiones técnicas, incluido el importe de la mejor estimación y el margen de riesgo, así como una descripción de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia.

Las líneas de negocio significativas de la Entidad son las siguientes:

Seguros de no Vida y de salud

Estas líneas de negocio responden fundamentalmente a las siguientes:

- *Seguro de incendio y otros daños a los bienes*: Estas obligaciones de seguro cubren todo daño o pérdida sufridos debidos a incendio, explosión y elementos naturales, incluidos tormenta, granizo o heladas, energía nuclear, hundimiento de terreno y cualquier otro suceso, como el robo. Esta línea de negocio responde principalmente a los productos de multirriesgos de la Entidad, principalmente a sus productos de seguro del hogar y comunidades.

- *Seguro de protección de ingresos*: Estas obligaciones de seguro comprenden la indemnización financiera por enfermedad, accidente, discapacidad o dolencia. Esta línea de negocio responde principalmente a diversas garantías complementarias ofertadas por la Entidad en el negocio del seguro de decesos.

- *Seguro de gastos médicos*: Estas obligaciones de seguro comprenden la prestación de servicios de asistencia o tratamiento médicos, incluida la asistencia o el tratamiento médicos preventivos o curativos debidos a enfermedad, accidente, discapacidad o dolencia, o la indemnización financiera por dicha asistencia o tratamiento. Esta línea de negocio responde principalmente a diversas garantías complementarias ofertadas por la Entidad en el negocio del seguro de decesos.

La metodología utilizada para el cálculo de las provisiones técnicas relativas a estas líneas de negocio se basa en la determinación de la mejor estimación de estas obligaciones futuras y de un margen de riesgo asociado a la misma. Las principales características que configuran la determinación de las provisiones técnicas de estas líneas de negocio son las siguientes:

Mejor estimación

Los límites del contrato aplicados para la determinación de los flujos de caja utilizados para el cálculo de la mejor estimación de los contratos de seguro y reaseguro existentes, son análogos a lo establecido jurídicamente en dichos contratos, presentando generalmente duraciones inferiores o iguales al año.

Los flujos de caja utilizados para el cálculo de la mejor estimación han sido derivados en base a la experiencia histórica de la Entidad aplicando métodos deterministas (Chain Ladder) y considerando todas aquellas circunstancias que pudieran afectar a los flujos de caja entrantes y salientes necesarios para liquidar estas obligaciones por contratos de seguros.

Asimismo, para la determinación de la mejor estimación en el periodo de referencia se han actualizado los flujos de caja aplicando a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 57 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Margen de riesgo

La determinación del margen de riesgo se ha realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de Reglamento Delegado (UE) 2015/25 de la Comisión de 10 de octubre de 2014.

El detalle de estas provisiones técnicas, incluyendo el valor de la mejor estimación y del margen de riesgo, por cada una de las líneas de negocio significativas es el siguiente:

(Datos en miles de euros)

	(1) Gastos médicos	(2) Protección de ingresos	(7) Seguro de Incendio y otros daños a los bienes
Mejor Estimación	-249,83	961,36	4.732,21
Margen de riesgo	63,15	43,74	97,12
Provisiones técnicas	-186,68	1.005,10	4.829,33

Adicionalmente se adjunta un cuadro resumen con las principales hipótesis de cálculo utilizadas para la determinación de las provisiones técnicas de los seguros de no vida y de salud de la Entidad:

Datos	Hipótesis utilizadas
Limites contrato	Igual o inferior al año natural
Siniestralidad	Hipótesis realista en base a la experiencia de la Entidad
Caída de cartera	Hipótesis realista en base a la experiencia de la Entidad
Gastos	Gastos unitarios realistas obtenidos a partir de la experiencia de la Entidad
Inflación	Coherentes con las hipótesis establecidas por el Banco Central Europeo
Tasa de descuento	Estructura temporal de tipos de interés sin riesgo corregida por el ajuste de volatilidad a 31/12/2018

Seguros de Vida

Estas líneas de negocio responden fundamentalmente a las siguientes:

- *Seguros con participación en beneficios:* Estas obligaciones responden a seguros de vida con participación en beneficios, principalmente a una cartera de seguros de ahorro sistemático, configurados a prima periódica que incluyen una rentabilidad adicional en función de la rentabilidad de la cartera de activos de la Entidad, actualmente no se comercializan dichos productos.
- *Otros seguros de vida:* Estas obligaciones responden al resto de seguros de vida de la Entidad e incluyen fundamentalmente el principal negocio de la Entidad, el seguro de decesos.

La metodología utilizada para el cálculo de las provisiones técnicas relativas a estas líneas de negocio se basa en la determinación de la mejor estimación de las obligaciones futuras y de un margen de riesgo asociado a la misma. Las principales características que configuran la determinación de las provisiones técnicas de estas líneas de negocio son las siguientes:

Mejor estimación

Los límites del contrato aplicados para la determinación de los flujos de caja utilizados para el cálculo de las provisiones técnicas de los contratos de seguro y reaseguro existentes, son análogos a lo establecido jurídicamente en dichos contratos, aunque su duración difiere significativamente en función de los productos que integran las líneas de negocio de los seguros de vida. Así, por ejemplo, los seguros de vida riesgo presentan límites de contrato análogos al año natural, los productos de ahorro sistemático con participación en beneficios presentan duraciones medias aproximadas de 8,79 años, mientras que la garantía principal del seguro de decesos, los servicios de decesos, presentan generalmente duraciones ligadas a la vida esperada de los asegurados mientras que el resto de las garantías complementarias asociadas a dicho seguro no superan el ejercicio anual.

La mejor estimación de estas provisiones técnicas ha sido calculada como el valor presente de los flujos de caja derivados de los contratos de seguros asumidos utilizando la mejor estimación disponible para la determinación de los flujos de caja utilizados con respecto a la mortalidad, rescates, gastos e inflación.

Estos flujos de caja han sido descontados aplicando la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo corregida por el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 57 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Adicionalmente, a efectos del cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas y del cálculo del capital de solvencia obligatorio del seguro de decesos y en aplicación del régimen simplificado de decesos (Orden ECC/2841/2015 de 28 de diciembre), la Entidad ha tenido en cuenta la incidencia de las futuras decisiones de gestión adoptadas por quienes ejercen la dirección efectiva de la Entidad, estableciendo determinados límites y requisitos para que dichas futuras decisiones de gestión puedan tomarse en consideración.

Margen de riesgo

La determinación del margen de riesgo se ha realizado mediante la aplicación de métodos simplificados de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de Reglamento Delegado (UE) 2015/25 de la Comisión de 10 de octubre de 2014.

El detalle de estas provisiones técnicas, incluyendo el valor de la mejor estimación y del margen de riesgo, por cada una de las líneas de negocio es el siguiente:

(Datos en miles de euros)

	(30) Seguros de vida con PB	(32) Otros seguros de vida
Mejor Estimación	22.564,22	87.977,78
Margen de riesgo	632,40	8.418,09
Provisiones técnicas	23.196,62	96.395,87

El principal negocio de la Entidad, el seguro de decesos, se integra bajo el epígrafe de otros seguros de vida en el cuadro anterior, el importe de la mejor estimación y del margen de riesgo correspondiente a este seguro asciende a 86.321,65 y 8.371,67 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente se adjunta un cuadro resumen con las principales hipótesis de cálculo utilizadas para la determinación de las provisiones técnicas del seguro de vida para el principal negocio de la Entidad, el seguro de decesos:

Datos	Hipótesis utilizadas
Limites contrato	Proyección hasta la finalización del contrato para los servicios de decesos, la vida esperada de los asegurados
Mortalidad	Tablas biométricas sectoriales ajustadas a la experiencia de la cartera de contratos de la Entidad
Caída de cartera	Hipótesis realista en base a la experiencia de la Entidad
Gastos	Gastos unitarios realistas obtenidos a partir de la experiencia de la Entidad
Inflación	Coherentes con las hipótesis establecidas por el Banco Central Europeo
Tasa de descuento	Estructura temporal de tipos de interés sin riesgo corregida por el ajuste de volatilidad a 31/12/2018

2.b. Descripción del nivel de incertidumbre relacionado con las provisiones técnicas.

Los contratos de seguros suponen la generación de obligaciones para la Entidad derivadas de la posible ocurrencia de siniestros en el futuro, por tanto dichos compromisos presentan un elevado grado de incertidumbre ya sea en su cuantía o en el instante del tiempo en que se producirán.

Esta incertidumbre se traslada a la determinación de las provisiones técnicas que implica el uso de estimaciones y juicios expertos en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica de la Entidad, así como en otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros.

El enfoque utilizado por la Entidad para la gestión de esta incertidumbre se basa en la metodología de cálculo presentada en el apartado anterior, basada en un enfoque que permita obtener la mejor estimación posible de los compromisos asumidos y además de contar con un margen adicional de riesgo que refleje las características reales del riesgo subyacente de los contratos de seguros asumidos.

A estos efectos, consideramos que los principales riesgos en el nivel de incertidumbre de las provisiones técnicas se derivan fundamentalmente de dos aspectos, los riesgos operacionales derivados del proceso de cálculo de las provisiones, y los riesgos del modelo derivados de la implantación de la metodología de determinación de las provisiones técnicas.

Los riesgos del proceso de cálculo se enmarcan dentro de la gestión del riesgo operacional de la Entidad donde el marco de control interno implementado proporciona un grado razonable de seguridad en la determinación de estas estimaciones (véase apartado 5 de la sección del sistema de gobernanza).

Los riesgos del modelo se concretan en tres fuentes de riesgo, la carencia en los datos ya sea de calidad como de disponibilidad, la incertidumbre en la estimación o en los errores metodológicos en el diseño del modelo, ya sea por ejemplo en la volatilidad de los estimadores utilizados o las simplificaciones realizadas, y en el propio uso de un modelo inapropiado para los objetivos buscados.

Estos riesgos forman parte de la gestión del riesgo de suscripción de la Entidad, el detalle de su gestión se ha realizado en la sección sobre el sistema de gobernanza de este informe, donde destacan, a estos efectos, los análisis de suficiencia de la provisión de siniestros y de las tablas de mortalidad aplicadas.

Por otra parte, conviene remarcar en relación con las provisiones técnicas, que el principal negocio de la Entidad, el seguro de decesos, se ha caracterizado históricamente por su estabilidad financiera y de resultados en situaciones económicas y sociales de todo tipo.

2.c. Para cada línea de negocio significativa, una explicación cuantitativa y cualitativa de cualquier diferencia significativa entre las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia y las utilizadas para la valoración en los estados financieros.

La valoración de las provisiones técnicas de la Entidad bajo la metodología de cálculo establecida en sus estados financieros difiere significativamente de la utilizada a efectos de la normativa utilizada para la determinación de la solvencia de la Entidad.

El enfoque utilizado en los estados financiero de la Entidad para valorar las obligaciones futuras derivadas de los contratos de seguros suscritos, de conformidad con la normativa vigente, se basa en un enfoque de prudencia que se fundamenta en el cálculo de estimaciones conservadoras que permitan registrar el riesgo asociado a las desviaciones adversas.

En particular, el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables se desarrolla en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Por otra parte, el enfoque utilizado para la determinación de la solvencia de la Entidad se basa en un enfoque de mercado, basado en la determinación del mejor estimador, la media o el valor esperado de la distribución corregido por un margen que cuantifica la incertidumbre asociada al compromiso.

De esta manera, las provisiones registradas en los estados financiero de la Entidad respecto a las reconocidas a efectos de solvencia, en función de las principales líneas de negocio de la Entidad, presentan, entre otras, las siguientes diferencias:

Seguros de no Vida y de salud

-La determinación de las provisiones de primas se realiza por diferentes metodologías, una basada en la periodificación de la prima de tarifa menos el recargo de seguridad del contrato a efectos de los estados financieros, y la otra, basada en el valor actual esperado de las obligaciones futuras del contrato basado en hipótesis realistas a efectos de solvencia.
-La determinación de las provisiones de siniestros se determina en los estados financieros, fundamentalmente por el análisis individualizado de cada siniestro en función de la mejor información disponible mientras que a efectos de solvencia se han determinado mediante técnicas actuariales y estadísticas basadas en métodos deterministas.
-Las provisiones técnicas negativas derivadas de beneficios esperados por los contratos se seguros no se pueden tener en cuenta en los estados financieros de la Entidad, debiendo tenerse en cuenta para las valoraciones a efectos de solvencia.
-Se utilizan diferentes curvas de tipos de interés para actualizar los flujos futuros de caja.

Seguros de Vida

-La determinación de las provisiones a efectos de solvencia conlleva la adopción de hipótesis realistas entre las que se incluyen por ejemplo la consideración de rescates y de caídas de cartera, aspectos que no se consideran a efectos de los estados financieros de la Entidad.
-Las provisiones técnicas negativas derivadas de beneficios esperados por los contratos se seguros no se pueden tener en cuenta en los estados financieros de la Entidad, debiendo tenerse en cuenta para las valoraciones a efectos de solvencia.
-Se utilizan diferentes curvas de tipos de interés para actualizar los flujos futuros de caja.

Adicionalmente para el principal negocio de la Entidad enmarcado dentro de los seguros de vida, el seguro de decesos, entre las principales diferencias entre la determinación de las provisiones a efectos de los estados financieros y de solvencia hay que añadir las siguientes:

-La diferente aplicación del sistema de limitación de primas que en el caso de solvencia sigue la metodología que subyace en la en la Orden ECC/2841/2015 de 28 de diciembre por la que se estabiece el método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos. Estas hipótesis se establecen según la evolución del resto de hipótesis de manera que se consiga un cálculo de provisiones, estable, prudente y objetivo.
-La aplicación de técnicas de capitalización colectiva e individual a efectos contables y de solvencia, respectivamente.

Un detalle cuantitativo de estos efectos se muestra al final de este epígrafe donde se presenta una conciliación patrimonial derivada de las principales diferencias de valoración entre los activos y pasivos a efectos del régimen de solvencia y a efectos de los estados financieros.

2.d. Una descripción de las implicaciones del ajuste por casamiento en la situación financiera.

Este apartado no es de aplicación para la Entidad, pues no se utiliza el ajuste por casamiento contemplado en el artículo 55 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

2.e. Una descripción de las implicaciones del ajuste por volatilidad en la situación financiera.

La Entidad utiliza el ajuste por volatilidad para la cuantificación de sus provisiones técnicas, la no utilización de dicho ajuste no tiene implicaciones muy significativas en la situación financiera de la Entidad, tal y como se detalla a continuación:

(Datos en miles de euros)

Concepto	Implicaciones de la no utilización del ajuste por volatilidad
Provisiones técnicas	+9.936,73
Exceso de activos sobre pasivos	-7.452,55
Capital de solvencia obligatorio	+191,89
Capital mínimo de solvencia	+47,97

2.f. Una descripción de las implicaciones de la aplicación de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria en la situación financiera.

Este apartado no es de aplicación para la Entidad, pues no se utiliza la disposición final decimoctava de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

2.g. Una descripción de las implicaciones de la aplicación de la deducción transitoria de las provisiones técnicas en la situación financiera.

Este apartado no es de aplicación para la Entidad, pues no se utiliza la disposición final decimonovena de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

2.h. Una descripción de los siguientes aspectos:

i) Los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y entidades con cometido especial.

La Entidad mantiene contratos de reaseguro en aquellos riesgos que pudieran experimentar pérdidas puntuales, que pudieran poner en peligro la solvencia de la Entidad o desviaciones importantes de la siniestralidad.

Las dos líneas de reaseguro que presenta la Entidad responden al reaseguro patrimonial, asociado a los productos de multirriesgos y accidentes, intrínsecamente relacionados con las líneas de negocio de seguro de incendio y otros daños a los bienes y al reaseguro de vida, asociado a los seguros de vida riesgo de la Entidad. La principal cobertura suscrita por dichos reaseguros es proporcional.

Los activos que surgen de estos contratos de reaseguro han sido considerados como recuperables del reaseguro, a excepción de los importes vencidos a pagar por los reaseguradores. Estos activos han sido determinados de manera análoga a lo establecido en esta sección para la mejor estimación de las provisiones técnicas.

El detalle de estos importes es el siguiente:

(Datos en miles de euros)

	(2) Protección de ingresos	(7) Seguro de Incendio y otros daños a los bienes	(32) Otros seguros de vida
Recuperables del Reaseguro	350,72	1.212,43	198,15

ii) Cualquier cambio significativo en las hipótesis pertinentes empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas en comparación con el período de referencia anterior.

Durante el periodo de proyección se han fortalecido los procesos de determinación de algunas de las hipótesis utilizadas por la Entidad, principalmente la relativa a las tablas de mortalidad aplicadas en las proyecciones del principal negocio de la Entidad, el seguro de decesos. Este aspecto ha implicado cuantitativamente una variación patrimonial positiva en el cálculo de las provisiones técnicas en comparación con el periodo de referencia anterior.

3. Información relativa a la valoración del resto de los pasivos de la empresa a efectos de solvencia.

3.a. Para cada clase significativa de otros pasivos, el valor de dichos pasivos, así como una descripción de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para su valoración a efectos de solvencia.

La Entidad ha valorado a efectos de solvencia sus pasivos con arreglo al entorno normativo de las normas internacionales de información financiera aplicables en la Unión Europea, conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 68 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, procediendo en caso contrario a la utilización de otros métodos de valoración alternativos (véase epígrafe 1.a. de esta sección).

Los pasivos más significativos que integran estas partidas responden a pasivos financieros a corto plazo por operaciones comerciales, entendiéndose por estas aquellas que tienen su origen en operaciones de seguros y reaseguros, y por operaciones no comerciales, el importe de ambos pasivos asciende a aproximadamente al 3% del pasivo del balance a efectos de solvencia de la Entidad.

En aquellos pasivos financieros cuya valoración con arreglo al entorno normativo de las normas internacionales de información financiera no son coherentes con los planteamientos de valoración a efectos de solvencia se han utilizados técnicas de valoración alternativas basadas en un enfoque de abajo arriba, excluyendo, a estos efectos, cualquier ajuste para tener en cuenta los cambios en la calidad crediticia propia de la Entidad tras el reconocimiento inicial de estas partidas. En todo, caso estas diferencias tienen carácter residual convergiendo a efectos prácticos las valoraciones de estos pasivos tanto a efectos de solvencia como a efectos contables.

Adicionalmente al final de esta sección se incluye un detalle del balance a efectos de solvencia de la Entidad.

3.b. Para cada clase significativa de otros pasivos, una explicación cuantitativa y cualitativa de cualquier diferencia significativa entre las bases de valoración, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia y las utilizadas para la valoración en los estados financieros.

Esta información se ha detallado en el epígrafe anterior 3.a.

4. Información sobre lo contemplado en el artículo 260 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), en cumplimiento de los requisitos de divulgación de la empresa previstos en los apartados 1 y 3 del presente artículo.

La información relativa a este epígrafe se ha detallado en los epígrafes previos de esta sección y en la sección relativa al perfil de riesgo de la Entidad contenida en este documento.

5. Otra información significativa con respecto a la valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia.

A continuación, a modo de síntesis, se muestra la conciliación patrimonial entre el balance a efectos de solvencia y a efectos de los estados financieros de la Entidad motivados por las diferentes métodos e hipótesis de valoración aplicados:

31/12/2018
(Datos en Euros)

Activo	Valor solvencia	Valor estados financieros*	Ajustes
Fondo de comercio	-	897.576,59	-897.576,59
Costes de adquisición diferidos	-	2.662.640,13	-2.662.640,13
Activos intangibles	-	3.288.276,80	-3.288.276,80
Activos por impuestos diferidos	12.347.154,98	8.599.455,11	3.747.699,87
Inmovilizado material para uso propio	17.498.165,84	17.341.312,18	156.853,66
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	8.293.992,82	5.788.709,01	2.505.283,81
Participaciones en empresas vinculadas	25.520.625,51	11.671.315,40	13.849.310,11
Acciones	*5.538.194,82*	*5.538.194,82*	-
Bonos	*125.508.502,22*	*125.508.502,22*	-
Organismos de inversión colectiva	34.782.784,31	34.782.784,31	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	1.000.786,30	1.000.786,30	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	6.173.990,37	6.173.990,37	-
Importes recuperables de reaseguro	1.761.286,68	3.201.129,33	-1.439.842,65
Depósitos en cedentes	9.316,91	9.316,91	-
Cuentas por cobrar de seguros e intermediarios	6.304.814,71	13.990.707,91	-7.685.893,20
Cuentas por cobrar de reaseguro	209.105,81	209.105,81	-
Cuentas por cobrar (comerciales, no de seguros)	2.679.732,07	2.679.732,07	-
Efectivo y equivalente a efectivo	7.787.537,89	7.787.537,89	-
Otros activos, no consignados en otras partidas	281.610,42	281.610,42	-
Total activo	**255.697.601,66**	**251.412.683,58**	**4.284.918,08**

Pasivo	Valor solvencia	Valor estados financieros*	Ajustes
Provisiones técnicas — no vida	5.514.437,00	142.991.025,86	-137.476.588,86
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	119.592.490,84	20.115.552,92	99.476.937,92
Otras provisiones no técnicas	675.039,17	675.039,17	-
Depósitos de reaseguradores	1.091.492,11	1.091.492,11	-
Pasivos por impuestos diferidos	16.233.263,24	1.679.117,84	14.554.145,40
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	5.090.782,91	5.090.782,91	-
Cuentas por pagar de seguros e intermediarios	1.401.846,67	2.002.064,08	-600.217,41
Cuentas por pagar de reaseguro	176.181,48	176.181,48	-
Cuentas por pagar (comerciales, no de seguros)	2.332.419,11	2.332.419,11	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	169.373,58	4.258.069,12	-4.088.695,54
Total pasivo	**152.277.326,11**	**180.411.744,60**	**-28.134.418,49**

Excedente de los activos respecto a los pasivos	**103.420.275,55**	**71.000.938,98**	**32.419.336,57**

(*La estructura del balance de los estados financieros se ha adaptado a la estructura del balance a efectos de solvencia para facilitar la comprensión del mismo)

Una explicación detallada de estas diferencias de valoración se muestra en el epígrafe 1.e de la sección relativa a la gestión del capital de este informe de sobre la situación financiera y de solvencia de la Entidad.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

GESTIÓN DEL CAPITAL

1. Información relativa a los fondos propios de la empresa:

1.a. Información sobre los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para gestionar los fondos propios.

El objetivo general asumido por la Entidad para la gestión y control del capital, a fin de facilitar una gestión prudente y adecuada de la actividad que contribuya a conservar la confianza de los asegurados y accionistas, se basa en mantener unos niveles de capital que permitan cumplir con los requerimientos regulatorios de capital de manera desahogada y con una adecuada rentabilidad de sus accionistas.

Los principios generales asumidos para la gestión del capital están estrechamente relacionados con el sistema de gestión de riesgos de la Entidad detallado en la sección de gobernanza de este informe configurándose entre ambos un sistema integral de gestión y control de los riesgos y del capital de la Entidad.

Estos principios, recogidos en la Política de gestión del Capital de Preventiva, se basan en establecer una adecuada planificación del capital que permita cubrir las necesidades estratégicas de la Entidad, con especial énfasis a las exigencias regulatorias y a sus riesgos asociados, manteniendo el perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Los aspectos más relevantes sobre el capital y la política de gestión de capital ejercidas hasta la fecha, de la cuales no están previstas variaciones sustanciales durante el próximo ejercicio, pueden concretarse en los siguientes:

- La gestión del capital se lleva a cabo de manera integral asegurando en el corto y en el medio plazo la solvencia de la Entidad y la rentabilidad de sus accionistas, contribuyendo tanto al mantenimiento de un nivel holgado de recursos propios y una adecuada composición de los mismos, que permita cumplir con los requerimientos de solvencia legales y contribuya al crecimiento sostenido de la Entidad, como a la orientación de las decisiones de inversión a la optimización de la creación de valor sobre el capital invertido.

- La práctica en materia de gestión del capital, cuyo máximo responsable es el Consejo de Administración de la Entidad, se lleva a cabo de forma estructurada, con medios humanos y materiales suficientes acorde a un modelo de gestión que se articula en base a un área de la Entidad que es el responsable de la ejecución de esta gestión.

- La gestión del capital se concreta en planes de gestión de capital y en el análisis de la autoevaluación de los riesgos y la solvencia de la entidad, que permite ampliar estas consideraciones en base a un análisis estocástico incluyendo otras consideraciones no previstas en el modelo estándar.

  Uno de los pilares de esta gestión se fundamenta en el análisis de los requerimientos de capital de solvencia obligatorio (SCR) y de los capitales mínimos obligatorios (MCR) establecidos en la normativa aseguradora, ambos son calculados periódicamente, como mínimo con carácter anual, aunque se evalúan los mismos con carácter trimestral y mensual, ya sea mediante cálculos o mediante variables proxy, aspecto que se complementa con los mecanismos de proyección de escenarios y análisis de sensibilidades sobre los mismos (véase apartado 3 de la sección de gobernanza).

  Al 31 de diciembre de 2018, se considera que la Entidad presenta unos ratios adecuados para el desarrollo de su negocio de conformidad con el apetito al riesgo establecido por el Consejo de Administración, tal y como se detalla a continuación:

31/12/2018

(Datos en Euros)

Concepto	Total
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	99.420.275,55
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	99.420.275,55
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	99.420.275,55
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	99.420.275,55
SCR	**45.116.021,05**
MCR	**11.279.005,27**
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	**2,20**
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	**8,81**

Los fondos propios de la Entidad son de carácter básico y de nivel 1 ya que se corresponden fundamentalmente con el capital completamente desembolsado, con reservas cualificadas de carácter básico o con la reserva de conciliación del balance económico. Asimismo, existe un capital social pendiente de desembolsar que podrá, en caso de ser necesario y previa autorización del Supervisor cubrir las necesidades de capital de la Entidad. Adicionalmente, la política de dividendos establecida permite fortalecer periódicamente y de manera sostenida los fondos propios de la Entidad.

Los requerimientos de capital de la Entidad se basan fundamentalmente en la determinación de los requerimientos de capital establecidos en la formula estándar, al considerarse que la misma recoge la esencia de los riesgos de la Entidad, no apartándose la misma de sus hipótesis subyacentes.

En relación al periodo de referencia anterior destacar que existe una variación significativa respecto a la situación de solvencia de la Entidad. Esta circunstancia está motivada por el fortalecimiento de lo procesos de determinación de las hipótesis utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones técnicas, fundamentalmente, las relativas a la mortalidad aplicada en las proyecciones del seguro de decesos, aspecto que ha permitido reforzar la posición de solvencia existente en el periodo de referencia anterior.

1.b. Para cada nivel, información sobre la estructura, el importe y la calidad de los fondos propios.

El detalle de la estructura, importe y calidad de los fondos propios por nivel es el siguiente:

31/12/2018

(Datos en Euros)

Concepto	Total	Nivel 1-no restringido	Nivel 1- restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	18.030.001,00	18.030.001,00	-	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	7.831,19	7.831,19	-	-	-
Reserva de conciliación	81.382.443,36	81.382.443,36	-	-	-

La práctica totalidad de los recursos propios admisibles de la Entidad al 31 de diciembre de 2018, se corresponden con fondos propios de la mayor calidad, nivel 1, de conformidad con los criterios de clasificación establecidos en la normativa vigente.

La reserva de conciliación, tal y como se detalla en la normativa vigente, representa el exceso de los activos sobre pasivos del balance económico minorado por los futuros dividendos previsibles, el capital social, la prima de emisión y los activos por impuestos diferidos netos.

1.c. El importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital de solvencia obligatorio, clasificado por niveles.

El importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital de solvencia obligatorio, clasificado por niveles es el siguiente:

31/12/2018

(Datos en Euros)

Concepto	Total	Nivel 1-no restringido	Nivel 1-restringido	Nivel 2	Nivel 3
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	99.420.275,55	99.420.275,55	-	-	-

La totalidad de los fondos propios disponibles son admisibles a efectos del cumplimiento del Capital de Solvencia Obligatorio.

1.d. El importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital mínimo obligatorio, clasificado por niveles.

El importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital mínimo obligatorio, clasificado por niveles es el siguiente:

31/12/2018

(Datos en Euros)

Concepto	Total	Nivel 1-no restringido	Nivel 1-restringido	Nivel 2	Nivel 3
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	99.420.275,55	99.420.275,55	-	-	-

La totalidad de los fondos propios disponibles a excepción de los clasificados como nivel 3 son admisibles a efectos del cumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio.

1.e. Explicación cuantitativa y cualitativa de cualquier diferencia significativa entre el patrimonio neto que conste en los estados financieros y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculado a efectos de solvencia.

Las diferencias existentes entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros de la Entidad y el excedente de los activos respecto a los pasivos calculados a efectos de solvencia a 31 de diciembre de 2018 se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Importe en miles de euros	Explicación
Patrimonio s/ Estados financieros	**71.000,94**	
Ajustes de valoración por fondo de comercio y activos intangibles	-4.185,85	Los criterios de valoración de solvencia son más restrictivos que los establecidos a efectos contables, valorándose estas partidas a cero.
Ajustes de valoración por inversiones inmobiliarias y otros bienes	2.662,14	Los criterios de valoración adoptados por la Entidad a efectos contables son más restrictivos que los establecidos a efectos de solvencia, reconociéndose las plusvalías tácitas no realizadas en el balance a efectos de solvencia.
Ajustes de valoración por participaciones en empresas vinculadas	13.849,31	Los criterios de valoración adoptados por la Entidad a efectos contables son más restrictivos que los establecidos a efectos de solvencia, reconociéndose las plusvalías tácitas no realizadas en el balance a efectos de solvencia.
Ajustes de valoración por provisiones técnicas	30.900,19	Los criterios de valoración en el balance de solvencia presentan un enfoque de mercado sustancialmente diferente al presentado en los estados financieros de carácter más prudente. Estos ajustes afectan tanto a las operaciones de seguros asumidas como a los reaseguros o contratos de reducción del riesgo suscritos.
Impuestos diferidos asociados a los ajustes de valoración	-10.806,46	Reconocimiento de los efectos fiscales de los ajustes de valoración previos, se le asigna un valor positivo en la medida que es probable su recuperación.
Excedente de los activos sobre los pasivos	**103.420,27**	

Este excedente de los activos sobre los pasivos se minora por el importe previsible de los dividendos a cuenta del ejercicio 2018 de conformidad con la política de dividendos de la Entidad (véase la sección relativa a la actividad y resultados) para conformar el patrimonio disponible a efectos de solvencia.

Adicionalmente, una mayor información relativa a estos importes se detalla en la sección de este informe relativa a la valoración a efectos de solvencia, donde se detallan los diferentes criterios de valoración entre los estados financieros de la Entidad y la información preparada a efectos de solvencia, así como un balance comparativo de dichas valoraciones y de los ajustes realizados.

1.f. Para cada elemento de los fondos propios básicos al que sean de aplicación las disposiciones transitorias una descripción de la naturaleza del elemento y su importe.

Este apartado no es de aplicación para la Entidad al no considerarse la aplicación de disposiciones transitorias.

1.g. Para cada elemento significativo de los fondos propios complementarios, una descripción del elemento, su importe.

Este apartado no es de aplicación para la Entidad al no disponer de elementos significativos de fondos propios complementarios.

1.h. Una descripción de cada elemento deducido de los fondos propios y una breve descripción de cualquier restricción significativa que afecte a la disponibilidad y transferibilidad de los fondos propios.

Este apartado no es de aplicación a la Entidad al no presentar ni deducciones ni restricciones significativas a los fondos propios.

Por otra parte, conviene destacar que en la determinación de la reserva de conciliación ha sido minorada por el importe previsible con la política de dividendos del resultado del ejercicio 2018, tal y como se ha detallado en el apartado 1.e de esta sección.

2. Información relativa al capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio de la empresa:

2.a. Los importes del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio al final del período de referencia.

Los requerimientos de capital establecidos en el marco regulatorio actual al 31 de diciembre de 2018 se detallan en el siguiente cuadro:

(Datos en Euros)

Concepto	31/12/2018
Capital de solvencia obligatorio	45.116.021,05
Capital de solvencia mínimo obligatorio	11.279.005,27

Estos requerimientos de capital se han determinado de conformidad con lo establecido en la normativa vigente. En particular, en relación con la determinación del capital de solvencia obligatorio la Entidad ha optado por la aplicación de la formula estándar, donde se ha utilizado para su computo lo establecido en el régimen simplificado del ramo de decesos para los riesgos de tipo de interés y de suscripción.

En relación con este aspecto, conviene destacar que se considera que los principales riesgos de la Entidad responden a las hipótesis subyacentes utilizadas para la calibración del capital obligatorio de solvencia establecido en la normativa vigente. No obstante lo anterior, ante la posible existencia de riesgos no cubiertos con estos requerimientos de capital, la Entidad realiza análisis complementarios, a estos efectos la metodología de autoevaluación interna de capital implementada es un adecuado ejemplo (véase epígrafe 4 de la sección relativa al sistema de gobernanza).

2.b. El importe del capital de solvencia obligatorio desglosado por módulos de riesgo de la fórmula estándar.

La distribución de los requerimientos de capital en función de los riesgos que soporta Entidad neto del efecto de diversificación se detalla a continuación:

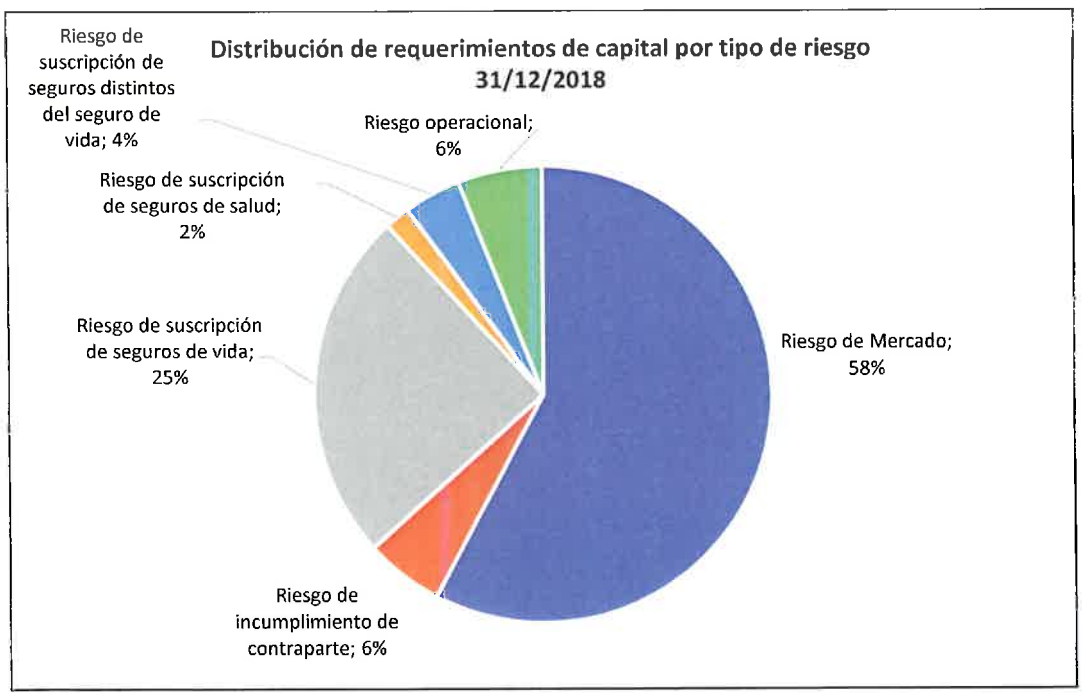

Los requerimientos de solvencia al 31 de diciembre del ejercicio 2018 presentan un relativo incremento respecto a los mantenidos el 31 de diciembre de 2017, manteniendo no obstante una distribución de riesgos relativamente similar entre ambos periodos.

Las principales modificaciones experimentadas durante el periodo en el capital de solvencia obligatorio se deben fundamentalmente a una ligera modificación en los riesgos asumidos por la Entidad, principalmente derivados de cambios en la naturaleza de los instrumentos de deuda de la cartera de inversiones financieras.

A continuación, se muestra un detalle cuantitativo de la composición del capital de solvencia obligatorio de conformidad con los riesgos subyacentes al mismo:

(Datos en Euros)

31/12/2018

Concepto	Importe
Riesgo de mercado	45.422.172,47
Riesgo de incumplimiento de contraparte	4.355.586,94
Riesgo de suscripción de seguros de vida	19.616.275,05
Riesgo de suscripción de seguros de salud	1.419.450,71
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	3.149.256,46
Diversificación	-17.389.659,56
Riesgo del inmovilizado intangible	-
CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO	**56.573.082,07**
Riesgo operacional	3.581.612,66
Capacidad absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-15.038.673,68
CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	**45.116.021,05**

El detalle de los riesgos que componen los requerimientos de capital obligatorios se ha desglosado en la sección relativa al perfil de riesgo de la Entidad que integra este informe.

2.c. Información sobre la utilización de cálculos simplificados, y ello en relación con qué módulos y submódulos de riesgo de la fórmula estándar.

La Entidad ha aplicado el método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos de conformidad con lo establecido en la Orden ECC/2841/2015 de 28 de diciembre.

La aplicación de este método descansa en la posibilidad de aplicar futuras decisiones de gestión de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y su ejercicio.

La mecánica de aplicación de este régimen simplificado supone que las cargas de capital de suscripción y de tipos de interés se podrían mitigar aplicando futuras decisiones de gestión sobre las primas futuras a cobrar, no obstante estas capacidades se consideran que se aplican o tienen efecto diluido a lo largo del tiempo.

Las acciones de gestión futuras que han sido aplicadas por la Entidad se han caracterizado por los siguientes aspectos:

- La consideración de estas futuras decisiones de gestión en la Entidad se ha realizado con el objetivo de adecuar las especificidades propias del ramo de decesos a los requerimientos de solvencia de la normativa aseguradora vigente pues, en primer lugar, y acorde con el desarrollo normativo del seguro de decesos en el mercado asegurador español, esta consideración conduce a unos resultados de la mejor estimación de las provisiones estables, prudentes, objetivas y fiables y, en segundo lugar, la inclusión de estas capacidades en la cuantificación de las cargas de capital de suscripción y de tipos de interés, permite reflejar la capacidad de mitigación de la Entidad, ante posibles pérdidas futuras derivadas de circunstancias desfavorables en el entorno.

- Con independencia de la existencia de otras posibles capacidades de gestión, las acciones futuras de gestión consideradas a estos efectos se centran exclusivamente en la posibilidad de ajustar las limitaciones autoimpuestas en los reajustes de primas efectuadas aplicables a los incrementos del valor del servicio de decesos.

- La posibilidad de aplicación de estas acciones de gestión futuras radica en las autolimitaciones aplicadas al incremento de las primas correspondientes a los reajustes de capital que históricamente se han venido realizando en los productos de la Entidad.

- Las acciones de gestión futuras se enmarcan dentro de la estrategia y prácticas comerciales de la Entidad y del Sector, pues la aplicación de limitaciones a los reajustes o actualizaciones de las primas han constituido una práctica habitual con el objetivo de evitar subidas bruscas de primas a los tomadores de seguros de decesos.

- Estas acciones son realistas, determinándose de un modo objetivo, de conformidad con los fines previstos y en función de las circunstancias presentes o futuras, ya sean de normalidad o adversidad.

La cuantificación de las cargas de capital por la aplicación de este régimen simplificado ha sido la siguiente:

31/12/2018

(Datos en Euros)

Concepto	Importe
Riesgo de Mercado	5.138.912,77
Riesgo de incumplimiento de contraparte	-
Riesgo de suscripción de seguros de vida	17.572.291,60
Riesgo de suscripción de seguros de salud	-
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	-
Diversificación	-3.208.765,72
Riesgo del inmovilizado intangible	-
CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO	**19.502.438,65**

2.d. Información sobre la utilización de parámetros específicos de la empresa en virtud del artículo 104, apartado 7, de la Directiva 2009/138/CE, y ello en relación con qué parámetros de la fórmula estándar.

Este apartado no es de aplicación para la Entidad, pues no utiliza parámetros específicos en la aplicación de la formula estándar.

2.e. Información sobre los datos que se han utilizado para calcular el capital mínimo obligatorio.

El cálculo del capital mínimo obligatorio lineal, independientemente del cálculo del capital de solvencia obligatorio, se realiza de conformidad con la formula lineal establecido en la normativa de aplicación para las entidades aseguradoras que realicen simultáneamente actividades de seguro de vida y de seguros distintos del de vida.

Este capital mínimo, configurado como un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual nunca deberían descender los recursos financieros de la Entidad, se ha determinado acorde a la siguiente información:

31/12/2018
(Datos en miles de euros)

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación	*Primas devengadas*	*Mejor estimación*	*Primas devengadas*
Seguro de gastos médicos	0,00	3.954,03	0,00	0,00
Seguro de protección de ingresos	543,48	2.256,27	67,17	278,86
Seguro de accidentes laborales	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	3.501,14	3.978,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	83,06	1.073,74	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	0,00	411,73	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	0,00	1.150,28	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	0,00	3.461,97	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de enfermedad	0,00	0,00	0,00	0,00

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación	Capital en riesgo	Mejor estimación	Capital en riesgo
PT sin margen riesgo Vida con PB	0,00	0,00	22.564,22	0,00
PT sin margen de riesgo Vida futuras prestaciones discrecionales PB	0,00	0,00	0,00	0,00
PT sin margen riesgo Vida vinculada a índices	0,00	0,00	0,00	0,00
PT sin margen riesgo Vida resto	86.321,65	0,00	1.457,99	0,00
Capitales en riesgo	0,00	2.836.146,44	0,00	364.660,22

2.f. Cualquier cambio significativo en el capital de solvencia obligatorio y en el capital mínimo obligatorio que se haya producido durante el período de referencia, y los motivos de dicho cambio.

Los requerimientos de solvencia al 31 de diciembre del ejercicio 2018 presentan un relativo incremento respecto a los mantenidos el 31 de diciembre de 2017, manteniendo no obstante una distribución de riesgos relativamente similar entre ambos periodos.

Las principales modificaciones experimentadas durante el periodo en el capital de solvencia obligatorio se deben fundamentalmente a una ligera modificación en los riesgos asumidos por la Entidad, principalmente derivados de cambios en la naturaleza de los instrumentos de deuda de la cartera de inversiones financieras.

Por otra parte, los requerimientos en el capital mínimo obligatorio al 31 de diciembre del ejercicio 2018 no presenta grandes variaciones respecto a los mantenidos el 31 de diciembre de 2017, manteniéndose una distribución similar entre ambos periodos y en línea con la evolución de los requerimientos del capital obligatorio de solvencia.

3. Información relativa a la opción contemplada en el artículo 75 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia.

Este apartado no es de aplicación para la Entidad, pues no utiliza la opción contemplada en el artículo 75 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

4. Información sobre el modelo interno utilizado para calcular el capital de solvencia obligatorio.

Este apartado no es aplicación para la Entidad, pues no utiliza un modelo interno para calcular el capital de solvencia obligatorio.

5. Información relativa a cualquier incumplimiento del capital mínimo obligatorio o cualquier incumplimiento significativo del capital de solvencia obligatorio.

Este apartado no es de aplicación para la Entidad, pues no presenta ningún incumplimiento del capital mínimo obligatorio de solvencia o del capital de solvencia obligatorio.

D. Ignacio Velilla Fernández, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con CIF nº A28027332 (en adelante, la Entidad),

CERTIFICA

Que según el acta correspondiente a la reunión del Consejo de Administración de la Entidad, celebrada el día 16 de Abril de 2019, el Consejo de Administración ha adoptado, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

Aprobar el Informe sobre Situación Financiera y de Solvencia, correspondiente al ejercicio de 2018, contendido en 70 folios firmado por el Secretario del Consejo de Administración.

Lo que certifico a los efectos procedentes, en Madrid, a dieciséis de Abril de dos mil diecinueve.

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo. Antonio Fdez-Huerga Fdez.

EL SECRETARIO

Ignacio Velilla Fernández